

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO (2021-22)
Grado en Humanidades

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva
ID Ministerio.	2502900
Denominación del título.	Grado en Humanidades
Curso académico de implantación.	2013-2014
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	6
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Humanidades</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	--
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2018/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	--
En su caso, estructuras curriculares específicas.	--
Plan de mejora	https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora
Web del título.	http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices:

1. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); número total de créditos; idioma o idiomas de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
2. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
3. La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.
4. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto
5. La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.
6. Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas.

La difusión de la información de la Universidad de Huelva se realiza a través de diversos medios, fundamentalmente a través de su página web (<http://www.uhu.es>) que en febrero 2022 ha sido actualizada y modernizada. Para el conocimiento de sus grupos de interés, la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte, entre otros el Grado en Humanidades.

En la página web del Título de Grado en Humanidades se ofrece información clara, precisa y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con la docencia de este Grado, tanto en lo relativo al seguimiento docente que hace el alumnado, como también para futuras/os

estudiantes con interés en cursar el Grado. Como parte del proceso de seguimiento de la calidad de los títulos, la información disponible en la citada página web se revisa y actualiza periódicamente, cada vez que hay novedades y, especialmente, al final de cada curso académico e inicios del siguiente, una vez aprobados el calendario, las guías docentes, la organización docente, los horarios, el calendario de exámenes, asignado el profesorado y establecidas las líneas de investigación del Trabajo de Fin de Grado.

La web del título (<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani>) cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza (presencial); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

De esta forma, el estudiantado recibe información acerca de todo lo concerniente al desarrollo del programa del Grado de Humanidades, en concreto: denominación de módulos, asignaturas del plan de estudios; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura, incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas).

También se informa sobre las prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y los criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas. Se incluye el número de plazas disponibles y las fechas en las que se realizan dichas prácticas.

Por lo tanto, nuestra web tiene una información precisa, detallada y muy bien elaborada para que todas las cuestiones esenciales del desarrollo del programa y la efectivización de las clases se lleven a cabo con relativo éxito.

Por otra parte, los contenidos de la página web del Grado en Humanidades (<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani>) están estructurados en los siguientes apartados:

- a) Grado: Se detalla la información referente a la coordinación, se presentan las guías docentes de todas las asignaturas organizadas por cursos, se ofrece el calendario de exámenes para cada curso académico, así como los horarios para toda la titulación, incluyendo los grupos de prácticas.
- b) Descripción: Se proporcionan datos de identificación del título, información sobre salidas profesionales y académicas, así como información relativa al acceso de nuevos estudiantes. Se señalan en este apartado los objetivos y las competencias del título, el calendario de implantación del mismo y un apartado de quejas y sugerencias.
- c) Planificación de la enseñanza: Se ofrece información general sobre la titulación, así como información detallada sobre el plan de estudios, el profesorado que imparte docencia en el grado, los programas de movilidad nacional e internacional, las prácticas curriculares y el Trabajo Fin de Grado.

Además, se está trabajando en fomentar la participación en las encuestas a través del fomento en la cultura del Centro y diversas acciones como correos de la Decana al profesorado y anuncios a los agentes en la página web, eslogan en la página web de calidad:

Participa en las encuestas: Tú construyes la Facultad.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal).

Si cabe se han dispuesto protocolos para las Comisiones de Calidad para que realicen recogida de datos mediante entrevistas y realicen grupos de discusión en una sección nueva Recursos para las CGCT:
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct

Asimismo, la web cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. También, la información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.

Por último, deseamos consignar que toda la información del título está contenida en una única página web, lo cual facilita al estudiantado el acceso a la información.

Asimismo, como mecanismo de revisión de la actualización y adecuación de los enlaces web se llevó a cabo un chequeo (checklist) sobre el funcionamiento de la misma y de los distintos apartados que conciernen al desarrollo del programa formativo (documento adjunto en anexo, al final).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Web de la Facultad de Humanidades
- <https://www.uhu.es/fhum/index.php>
- Web del Grado de Humanidades
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani>
- Descripción general del título:
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=desc_gen
- Vías y requisitos de acceso al título
- Sistemas de información previa
- Apoyo y orientación
- Perfil recomendado
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit
- Plan de estudios
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=planificacion>
- Objetivos del Grado de Humanidades
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=objtivos>
- Competencias
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=competencias>
- Guías docentes
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=list_asg
- Horarios
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=exam_cal
- Prácticas Curriculares
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=pra_cur
- Grupos de Prácticas
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=prac_gru
- Profesorado
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=profesorado>
- Movilidad
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=movilidad>
- Trabajo Fin de Grado
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=tfgr>
- Cronograma
- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=impl_cal
- Calidad
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>
- Resultados del título
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>
- Encuestas de satisfacción
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuestas>
- Plan de acción tutorial
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>
- Coordinación
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=coordinacion>
-

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción

teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Efectivamente, la página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) y los resultados del título, lo cual puede verificarse en:

- Resultados del título
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>
- Encuestas de satisfacción
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuestas>
- Los datos globales del título se encuentran sintetizados en dos documentos que pueden consultarse en la página web del Grado:
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-EncuestaSatisfacion-20132022.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-EncuestaSatisfacion-20132019.pdf>
- En los mencionados documentos pueden verse los datos del Grado de Humanidades desde el año 2013 hasta el presente y un glosario explicando cada concepto:
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de presentación
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Estudiantes de nuevo ingreso en el Título
- Satisfacción del alumnado con los estudios
- Número de estudiantes de movilidad internacional entrantes
- Número de estudiantes de movilidad internacional salientes
- Oferta plazas de prácticas externas
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas

Dicho documento se encuentra acompañado de un glosario explicativo de cada término.

GLOSARIO:

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios.

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.

Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos aprobados ni en los créditos matriculados).

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos aprobados ni en los créditos matriculados).

SD: Sin datos

NPR: No procede

Además, la web del título recoge los principales datos y resultados del Grado de Humanidades: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Dicha información puede verificarse en:

- Resultados del título
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=resultados>
- Además, cuenta con un programa de acción tutorial.
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>
- Informe de Inserción laboral
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=informe>

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
- Resultado de la satisfacción del PDI.
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- Resultado de satisfacción de los empleadores.
- Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuesta>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-EncuestaSatisfacion-20132022.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-EncuestaSatisfacion-20132019.pdf>
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=resultados>
-

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

- 1 La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.
- 2 La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- 3 La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

En menú izquierdo, sección *Sistema de Garantía de calidad* se encuentran apartados con la información acerca de la Comisión de Garantía de calidad, Manuales, Actas, etc.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

Existe una normativa de procesos, de permanencia para el alumnado. Otro sistema de apoyo es todos los servicios docentes y no docentes que se le ofrece al alumnado. Además de tener toda la información que precisa en web (descrito a lo largo de este criterio), dispone de personal (RRHH: pdi, pas y otros servicios, descrito en este informe de autoevaluación) en la Facultad que le atiende de forma personalizada durante su permanencia en el Centro. Desde la petición de información a secretaria tanto a través de un formulario con contacto como en ventanilla, a los conserjes, a la impartición de clases en combinación con el plan tutorial previsto en que el alumno puede ser orientado por el profesorado, el alumnado Erasmus entrante tiene el programa de apoyo *Buddy Program*, el alumnado saliente tiene tutores internos y externos, los tutores de prácticas internos y externos, los coordinadores de titulación, la Comisión CGCT, el servicio de Biblioteca que le informa cómo investigar a través de los servicios de biblioteca, Soipea que ofrece la impartición de cursos de empleabilidad, etc.

La página web del título brinda el acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

En menú izquierdo, sección *Sistema de Garantía de calidad* se encuentran apartados con la información acerca de la Renovación, así como de la Verificación, Modificación.

La página web del título también permite acceder al plan de mejora de la titulación.

En la web del título hay una sección específica para alojar el Plan de Mejora y el informe ACCUA (con anterioridad llamada DEVA).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada.
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=verificacion>
- Responsables del SGC.
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal
- Composición de la Comisión de Calidad Título
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>
- Acuerdos adoptados por la comisión (sección Actas, con histórico de actas).
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>
- Procedimientos del SGC.
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. (sección Planes de mejora)
- http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Guía de Matrícula para el Curso: <https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/antes-de-matricularte>
- Normativa de acceso y admisión.
- Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva (sustituye a la normativa de matrícula): http://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf

- Información de acceso UHU: <https://www.uhu.es/gestion-academica/acceso/grado/vias-de-acceso>
- Acceso al Distrito Único Universitario Andaluz: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>
- Página web de la UHU (perfil futuros estudiantes): <https://www.uhu.es/perfil-futuros-estudiantes>.
- Enlace Junta: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/areas/universidad.html>
- Calendario de Preinscripción https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_calendario.php
- Calendario de Matrícula para el Curso
- <https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/calendario-de-matricula>
- Normativa de permanencia.
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-11/normativa_permanencia2.pdf
- http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/2012-02-29-rrtceog_0.pdf
- Normativa de movilidad. http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf
- Normativa de evaluación. http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Rqto_evaluacion_grado_mofs_ccqg_19_03_13.pdf
- Normativa de prácticas externas (sección *Normativas*) <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado. <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/curso2223-FHUM-NORMATIVA-FHUM-NormativaTFG.pdf>
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=verificacion>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=renovacion>
- Plan de mejora del título e informe DEVA.
- <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

A través de las encuestas el profesorado manifiesta bastante satisfacción el curso 21/22

con relación a la web. La información es completa (3 sobre 5). La información es visible (3 sobre 5). La estructura de la información publicada permite el fácil acceso. La información está actualizada. Además, se tiene en cuenta las necesidades emitidas gracias a la comunicación entre coordinación y profesorado, el buzón de sugerencias, quejas, etc.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Se revisa la satisfacción de PDI y alumnado por parte de la coordinación, de la CGCT en la que hay representación de pdi y estudiantil, del Decanato, vicedecanato planeando si es necesario acciones de mejora al respecto.

Asimismo, se analiza el buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. En este curso no se han producido ninguna incidencia del título

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título) y análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuestas>

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Cuando los hubiere, aparecerían reflejados en:

-Autoinforme de seguimiento del título:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

Plan de mejora del título:
[https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=plan Mejora](https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora)

Buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones:

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=quejas>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

1 En la web del Centro aparece SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

El SGC contempla en el Manual y procedimientos su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Así, la ley orgánica de Universidades llamada LOSU (22/03/2023) así como el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Título que VII, Artículo 25. “Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales” que:

“Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European

Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG) atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.”

En este sentido, la Universidad de Huelva ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Humanidades con fecha 25/10/2010 un informe de valoración positivo de su diseño. Con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que han llevado a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones, ha llevado a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. La nueva versión del SGC (V2.0) parte, al igual que las anteriores, de un documento-marco elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en noviembre de 2019, para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con el doble objetivo de actualizarlo y adecuarlo al programa IMPLANTA desarrollado por la DEVA-AAC a partir del marco establecido en el Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de la calidad de centros universitarios publicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. La adaptación de este SGC a las necesidades del Centro, elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, se aprobó el 14 de diciembre de 2020. El Manual del SG de Calidad, el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través del apartado de Calidad de la Web del Centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

La aprobación de esta nueva versión del SGIC supone una simplificación y racionalización del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se están incorporando al sistema de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores y la Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGIC de los centros de la UHU). La implantación de esta nueva versión del SGC, por tanto, dio lugar a una mayor definición de estos dos documentos. Como cambio significativo, cabe destacar la mayor especificidad de los contenidos a los que atienden los procedimientos, lo cual permite a las comisiones gestionar con mayor eficiencia los datos recogidos. Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad>

La política y objetivos de calidad del Centro están también especificados en:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-PoliticaCalidadFHUM.pdf>

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos.pdf>

Por su parte, y en relación a las personas responsables de las Comisiones del SGC durante 21-22 sus integrantes fueron:

PRESIDENTA:	D ^a María Asunción Díaz Zamorano
SECRETARIO:	D. Walter Federico Gadea
Representante del PDI:	D. Rafael T. Andújar Barroso

Representante del PAS:	D. Manuel Ramos Pérez
Representante del ALUMNADO:	D. Alberto Romero Mejías

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro es la siguiente:

DECANA	Nuria de la O Vidal Teruel
VICEDECANA DE CALIDAD	Dra. D ^a Beatriz Peña Acuña
SECRETARIA	Regla Fernández Garrido
GRADO FILOGIA HISPÁNICA	Beatriz Peña Acuña
SUPLENTE	Juan Antonio Estévez Sola
GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	Sonia Hernández Santano
SUPLENTE	María José Carrillo Linares
GRADO DE HISTORIA	Paulina Rufo Ysern
SUPLENTE	Cristina Ramos Cobano
GRADO DE GESTIÓN CULTURAL	Inmaculada Rabadán Martín
SUPLENTE	M ^a Amor Jiménez Jiménez
GRADO DE HUMANIDADES	D. Rafael Tomás Andujar Barroso (Titular)
GRADO DE HUMANIDADES	Dña. M ^a Ángeles Barral Muñoz (Suplente)
MÁSTER EN LENGUAS Y LITERATURAS EN CONTRASTE: ESTUDIOS AVANZADOS	D ^a . Sonia Villegas López
MÁSTER PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	D. Javier Bermejo Meléndez
MÁSTER ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA	D. ^a Auxiliadora Pérez Vides
MÁSTER ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL	Nuria de la O Vidal Teruel
PAS	María Neto Prieto
EGRESADA	Paula Chaguaceda Dávila
ESTUDIANTE, DELEGADA DE CENTRO	Rocío Natividad Soto Núñez

Ambas composiciones se encuentran disponibles en los siguientes enlaces de la página web del título/ centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

- El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

La CGCT del Grado en Humanidades es la encargada de velar por el cumplimiento de la

garantía de la calidad para el título del que es responsable y tiene las siguientes obligaciones:

Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.

Realiza el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.

Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.

Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.

Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

La Comisión se reúne al menos una vez por trimestres para analizar todos los procedimientos que se indican en el Manual de Procedimientos y elaborar el Autoinforme de Seguimiento. Este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el Grado. La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos de la Facultad obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Además, la Unidad para la Calidad dispuso de los datos de forma transparente y pública en web: Datos versión 2.0 que se accede desde <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-v2-centros> .

Asimismo, avanzamos que, en febrero de 2022, se ha dispuesto este enlace en un apartado de Recursos para las CGCT en la web de la Facultad de Humanidades para mayor facilidad de consulta para las Comisiones, así como el de Indicadores SGC 2.0: https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct

3. El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Desde el curso 18/19 se ha notado una mejora en la transmisión de estos datos, ya que se ha utilizado TEAMS, aplicación de Microsoft con licencia para la UHU, que permite subir información y compartirla, especialmente interesante para obtener datos procedentes de la Unidad para la Calidad, además de los informes y datos colgados en la web de la UC. De este modo, las comisiones de garantía de calidad disponen de los informes con mucha más rapidez.

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/inicio>

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en el Manual de Gestión de la Documentación del SGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad

(http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htmhttp://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal), incluyendo el Manual, procedimientos y documentación precisos para el SGC, evidencias imprescindibles para la renovación de la acreditación e información sobre el seguimiento, acreditación y modificación de los Títulos, incluido un histórico sobre ese SGIC. Además, el gestor detalla información general sobre la estructura de calidad del centro y su normativa específica. Una vez redactadas las evidencias de todos los procedimientos que componen el SGC, las CGCT envía la documentación al vicedecanato correspondiente, que, además de publicarlas en la web del Centro, las envía al personal técnico de la Unidad para la Calidad, que se encarga de subirlas al Gestor.

En cuanto al Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título.

En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=pol_cal

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

La elaboración de estos informes resulta de utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente

De hecho, en relación a los del curso 2021-2022 se han considerado alcanzados el 100% de los 23 objetivos propuestos, como puede observarse en el documento correspondiente:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-Objetivos-Seguimiento.pdf>

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=modificacion>

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=pol_cal

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

- Composición de la Comisión CGCT

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>

- Actas de reuniones

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>

- Manual de calidad o manual de procedimientos.

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

- Histórico de Autoinformes y Seguimientos DEVA:

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

- Histórico del Plan de Mejora del Título **incluyendo Plan de Mejora 2021-2021:**

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>

- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

Actas de la Comisión de Garantía de Calidad Título:

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=com_cal

Comisión de Garantía de Calidad del Título:
<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>

- Información sobre la revisión del SGC:

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=modificacion>

- Procesos imprescindibles del SGC publicados en web:

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=filhis&op=sgc&op2=manuales>

Certificaciones externas: Servicios. Certificaciones externas: AUDIT

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=audit

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.

Los procesos, procedimientos y mecanismos de recogida de datos en vistas a la mejora del programa formativo teniendo en cuenta la satisfacción de los diferentes agentes involucrados (estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, tutores externos) se recogen en el manual de procedimientos (P05) del SGC. Se recuerda que entre los mecanismos de recogida de datos se encuentran las encuestas, los grupos de discusión, el buzón de sugerencias, las reuniones previstas en el organigrama del título y del Centro, así como las auditorías, tanto internas como externas. El sistema de recogida de datos a través de las encuestas se planifica desde la Unidad para la calidad y se comunica a coordinación/dirección de las titulaciones. En un sistema online que reciben los agentes por correo electrónico y en las que participan voluntariamente. Desde el Centro el equipo directivo y la CGC se motiva a que contesten y participen estos agentes a través de muchos medios y canales para que se participe a través de los mecanismos previstos. Incluso desde el decanato de la facultad se considera que una opción factible podría ser recomendar que el profesorado impulsara la cumplimentación de estas dedicando unos minutos a ello en una de sus sesiones docentes. Además, se ha creado un Plan de comunicación del Centro para cambiar la cultura de participación de los agentes que ha sido publicado en web.

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2122-FHUM-CALIDAD-PlanDeComunicacion.pdf>

Las encuestas son una herramienta de carácter voluntario. En última instancia no debe olvidarse que conforme al P05 del SGC, dentro del procedimiento de obtención de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, los informes anuales de encuestas tienen un carácter complementario al de los grupos de discusión, que se entienden como el pilar fundamental para la determinación del referido grado de satisfacción.

Adelantamos que, como complemento a las acciones fundamentales de obtención de información, se ha previsto la activación de un programa de realización de grupos de discusión. La coordinación y ejecución se realiza por parte de las CGCT precisamente para asegurar que se recaba más información pendiente de los agentes implicados durante el curso 2022-2023. Los datos que se recogen mediante este procedimiento no son sólo estadísticos, sino cualitativos y por ello con mejores posibilidades de profundización e interpretación de los datos. Todas las indicaciones y modelos para la puesta en marcha de estos grupos están disponibles desde abril 2022 a través de la web del título y toda la información que se genere será analizada en el correspondiente Autoinforme anual de seguimiento y el Plan de Mejora asociado.

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion

Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título. En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción o grupos de discusión correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación.

El SGC contempla igualmente el seguimiento del Plan de Mejora del Grado del curso anterior y de los Objetivos de Calidad del Centro. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

http://uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

Existe una sección en la web del título del Grado en Humanidades para los autoinformes de seguimiento y los informes de seguimiento DEVA en secuenciación histórica de forma pública.

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

Así como hay una sección en el título para los planes de mejora de este título y los informes de seguimiento ACCUA (DEVA):

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>

La elaboración de estos informes resulta de extraordinaria utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2021-FHUM-CALIDAD-Objetivos-Seguimiento.pdf>

El recorrido de seguimiento del CGCT de esta titulación es positivo en cuanto a que la tendencia a la mejora progresiva y continua, sin perder de vista las circunstancias más problemáticas relacionadas con el título, puestas de manifiesto por los informes DEVA, y en proceso de atención y corrección constantes, como se refleja en los distintos Planes de Mejora. Así, en los últimos cursos, en lo que respecta a objetivos, se ha superado un umbral de cumplimiento del 75% de las expectativas recogidas en el Plan de Mejora, como ya se recogió en anterior autoinforme, lo que confirma la productividad y relevancia de la actividad desarrollada en el seno del SGC y realizada por las instancias académicas correspondientes. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título, a excepción de los relativos a inserción laboral de los egresados, que debido al calendario de implantación del título aún no es posible analizar la suficiente fiabilidad.

2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

Los criterios específicos para la extinción del Título, una vez implantado, son los siguientes:

1. Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa.
2. Cambios apreciables en la naturaleza y objetivos del título.
3. Descenso pronunciado y reiterado en la demanda de matrícula nueva.
4. Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título.

5. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, concretamente en su apartado 8, sobre la resolución que dicta el Consejo de Universidades en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos debemos tener en cuenta que:

Una vez dictada la resolución, el Ministerio de Educación la comunicará al RUCT, que caso de ser estimatoria procederá a la inscripción de la correspondiente renovación de la acreditación a que se refiere el apartado 1. En caso de ser desestimatoria, el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En este último supuesto, la correspondiente resolución declarará extinguido el plan de estudios y deberá contemplar las adecuadas medidas que garanticen los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Las adaptaciones curriculares, en caso oportuno, han de ser establecidas, desde el equipo de dirección de la universidad.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

P03 Gestión de la información y la documentación

- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

Procedimiento de extinción del título.

P11 Extinción del Título

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) son las siguientes:

- a. Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- b. Ser informada por el Decano respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad de Humanidades, y difundir esta información por el resto

del Centro.

- c. Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- d. Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- e. Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- f. Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- g. Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- h. Ser informada por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Master de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

En cuanto a su funcionamiento, según el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, forma parte, al menos, el Decano, que actúa como Presidente, la Vicedecana de Calidad, un representante de cada uno de los títulos, un representante de los estudiantes y otro del PAS. Cuando la Comisión lo requiere, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva está presente en las reuniones que se lleven a cabo, como así ha sucedido recientemente en varias ocasiones. Como Secretaria de la Comisión actúa la Secretaria del Centro. El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. Las reuniones ordinarias son convocadas por la Vicedecana de Calidad, por orden del Presidente, con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica lugar, fecha, hora y orden del día y se remite la pertinente documentación. Se solicita además a los miembros titulares que, en caso de no poder acudir, contacten con sus suplentes. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de las reuniones ordinarias es de, al menos, una por trimestre: una al finalizar el curso académico, para proceder a la aprobación de las guías docentes del siguiente curso académico; y reuniones programadas entre los meses de octubre y marzo, para tomar decisiones relativas a los objetivos de calidad del centro, las acciones de mejora a realizar, analizar varios procedimientos del SIGC y realizar el seguimiento de los Planes de Mejora. La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen del correcto envío por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar. Aunque se han realizado mejoras en este aspecto, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso, centrándose principalmente en el envío de datos, que los Centros reciben en fecha muy tardía y en ocasiones con fallos o carencias importantes que deben solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo. La Secretaria levanta acta de las sesiones, que envía a todos los componentes de la CGC, que disponen de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considera aprobada y se publica en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria

perteneciente al mismo (véase http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas). Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se toman por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro tienen carácter no ejecutivo y son remitidas al Equipo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua de todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro. Para más información, puede consultarse el Manual de Garantía de Calidad en la web del Centro: http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vienen especificadas en el Manual de Garantía de Calidad y aparecen resumidas en la web del Grado (véase <http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=comision>), son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de la garantía de la calidad para cada uno de los Títulos de los que la Facultad de Humanidades es responsable.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos están compuestas por, al menos, tres profesores/as con dedicación a tiempo completo, un representante del PAS y un estudiante. Además, cuando la Comisión lo requiere, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva está presente en las reuniones que llevan a cabo, como así ha sucedido recientemente en varias ocasiones. El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido/a. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. Las reuniones ordinarias de las comisiones de Garantía de Calidad de cada título en el Centro son convocadas por la Vicedecana de Calidad y/o el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el lugar, fecha, hora y orden del día y se remite la pertinente documentación. Se solicita además a los miembros titulares que, en caso de no poder acudir, contacten con sus suplentes. Las reuniones extraordinarias son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias es de, al menos, una por trimestre. La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen del correcto envío por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones

deben analizar. Aunque se han realizado mejoras en este aspecto, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso, centrándose principalmente en el envío de datos, que los Centros reciben en fecha muy tardía y en ocasiones con fallos o carencias importantes que deben solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo. La Secretaria levanta un acta por cada reunión, que se publica en la web del título de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo (véase <http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>).

Las decisiones colegiadas son tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Estas decisiones tienen carácter no ejecutivo y serán remitidas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCT lleva actuando desde el curso 2014/15, elaborando los correspondientes informes de seguimiento de la calidad de los sucesivos cursos académicos del Grado. Desde el curso 2014/2015 este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el Grado, cuyo seguimiento se realiza anualmente. La CGCT del Grado Humanidades se reunió en diversas ocasiones durante el curso 2016-2017, siguiendo las pautas detalladas arriba. Concretamente, podemos constatar que dichas reuniones tuvieron lugar los días 16 de diciembre 2016, 13, 20 y 27 de enero, 8 y 27 de marzo. En el curso 2017-2018 se ha reunido los días 29 de enero (virtual), 9 de mayo, 20 y 27 de junio, 4 y 18 de julio, y 14-18 de septiembre (virtual). En el curso 18-19 se ha reunido los días 30 de abril, 13 de junio, el 4 de julio y el 24 de octubre. En el curso 2019/20 tuvieron lugar reuniones los días 24/04/2020, 12/05/2020, y 13/07/2020. En el curso 2020-21 se llevaron a cabo reuniones los días 01/02/2021, 06/07/2021, 12/07/2021 y 21/09/2021. En el curso 2021-22 las reuniones tuvieron lugar los días 23/11/2021, 15/12/2021, 12/01/2022, 15/01/2022 y 04/02/2022. De todas ellas, se levantó acta en las que se recoge el orden del día y las decisiones tomadas, las cuales se encuentran publicadas en:

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>.

Por otra parte, la CGCC ha tomado, con el nuevo SGC 2.0, un papel más activo siendo ahora responsable del seguimiento de algunos de los Procedimientos, concretamente, el P01 relativo a la definición y revisión de la política y objetivos de calidad; el P04, sobre los criterios específicos en caso de extinción del título; el P07, relativo a la gestión de la movilidad de los estudiantes; el P09, sobre la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, y el P11, relativo a la gestión de los recursos materiales y servicios. Durante el curso 2020-21, la CGCC se reunió los días 3/12/2020, 13/05/2021, y durante el curso 2021-22 los días 3 de diciembre de 2021 y 10 de mayo de 2022, de las que se levantó acta en las que se recoge el orden del día y las decisiones tomadas, las cuales se encuentran publicadas, así como todas las correspondientes a cursos anteriores, en:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas

Está previsto por la CGCT la realización de un **grupo de discusión** con los estudiantes que, para paliar la falta de participación y/o representatividad de los datos muestreados, que permita la recogida de información complementaria de orden cualitativo de los diversos índices de satisfacción con los distintos aspectos del desarrollo del programa formativo, dando así cumplimiento a las recomendaciones de la ACCUA (DEVA) al respecto en su último Informe de Seguimiento del Grado en Humanidades.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

P03 Gestión de la información y la documentación

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.

Como se ha mencionado anteriormente, en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos del SGC se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora; Los Planes de Mejora y sus correspondientes Informes de seguimiento se publican en la Web del programa para conocimiento de todos los grupos de interés (véase <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=plan Mejora>)

- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.
Las modificaciones para la mejora del Título tienen como punto de partida el análisis que se hace desde los procedimientos del SGC, y se están teniendo en cuenta esas recomendaciones, haciendo todo lo posible para realizar las acciones de mejora previstas.

- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.
Cada Autoinforme de seguimiento del Título ha conllevado un plan de mejora en el que se determina, para cada acción, el plazo estimado de ejecución, su prioridad y responsabilidad. A partir de todo ello podemos afirmar, sin duda, que cada curso se hace todo lo posible por seguir las indicaciones derivadas de los distintos informes de seguimiento y las propias propuestas de mejora derivadas del autoinforme de calidad del título, como puede observarse analizando el histórico de los mismos.

- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.
Tal y como se refleja en cada uno de los apartados del siguiente documento, se han tratado todas las recomendaciones recibidas de los informes de la DEVA, habiendo sido atendidos en su totalidad aquellas dependientes del título, y parcialmente alguna cuya solución corresponde a órganos ajenos al propio título y centro.

De este modo, se considera como una fortaleza hechos como que:

-El Centro tiene diseñado su Sistema de Garantía de Calidad y lo actualiza periódicamente: véase el Manual de seguimiento de la Calidad (versión 2.0) y el correspondiente Manual de Procedimientos.

-El Título posee una Comisión de Seguimiento de la Calidad activa y dinámica que realiza anualmente sus funciones encomendadas a partir de los protocolos establecidos.

-Los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del Título están suficientemente visibles y accesibles en la página web.

-El análisis realizado desde los procedimientos del SGC y las recomendaciones correspondientes sirven de base a las acciones de mejoras previstas y en vía de ejecución, como aparecen en los Planes de mejora del título y se comunican a los responsables del título que coordinan la verticalidad y animan a la horizontalidad del profesorado para ejecutar las mejoras concretas.

- Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de la DEVA.

- Hay más recursos disponibles para el trabajo de las CGCT de la recogida y el análisis de datos acerca del título. Se han dispuesto de documentación para realizar entrevistas puntuales y un cronograma de grupos de discusión que supervisa la CGCT

-Se ha planteado una mayor coordinación entre la dirección del Centro (Decanato), el equipo docente y la CGCT.

Haciendo una valoración global de las acciones propuestas para dar cauce a las sugerencias recogidas en los distintos informes emitidos por la DEVA y su consecución, podemos considerar que en su mayor parte se han alcanzado los objetivos planteados. No obstante, se seguirá trabajando en esta línea para solventar aquellas cuestiones que quedan pendientes o estén parcialmente resueltas, buscando mecanismos nuevos que lo faciliten.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
- Histórico del Plan de Mejora del Título.

Objetivos de Calidad, Informes de Seguimiento y Planes de Mejora:

https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg

- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)

INFORME favorable VERIFICA del Grado en Humanidades:

<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-InformeFavorable.pdf>

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

- 1 El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.
- 2 En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.

El actual programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria del título, cuya modificación fue autorizada en el año 2016. Todas las modificaciones han

sido aplicadas y se cumplen actualmente, a saber:

Adecuado funcionamiento en la aplicación de las modificaciones normativas implementadas el curso anterior, relativas a:

- Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Humanidades
- Protocolo de quejas/reclamaciones/felicitaciones/sugerencias (aprobado en Junta de Facultad el 26 de enero de 2017)
- Protocolo interno para la realización de las prácticas curriculares de las Titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades
- Protocolo sobre Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
- Adelantamos que la mejora ha sido resuelta respecto a la adecuada publicidad de los destinos internacionales de movilidad de los alumnos en la página web del centro.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/curso2122-FHUM-OfertaDestinos2022-2023.pdf>
- Adelantamos que se ha dispuesto en la web de un lugar para la publicación de las actas de la coordinación del título desde el curso 2021-2022 hasta el presente.
<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani>

Evidencias:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=verificacion>
- Informe favorable de Verificación y en su caso modificación (DEVA)
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHum-SGC-InformeFavorable.pdf>
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/HUMA/GraHUMA-SGC-InformeFavorableModificada2016.pdf>
- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).
- https://ws262.juntadeandalucia.es/API_TITULOS/SEG/informe/publico/893/12/2/1
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=renovacion>
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
 - <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>
- Actas de Guías Docentes
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=list_asg

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.

En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

La modalidad de impartición del título es presencial y se corresponde con la Memoria verificada.

En este curso se ha vuelto a la modalidad presencial, con las correspondientes medidas de prevención sanitaria, después de las necesarias adaptaciones de los años anteriores a formato semipresencial debido a la COVID-19. La titulación se imparte en las aulas de los edificios Jacobo del Barco y Paulo Freire. La modalidad de impartición del Título se corresponde con lo especificado en la Memoria verificada y se realiza por completo en modalidad presencial. Durante el curso 2021/2022 siguió activo el plan de contingencia por emergencia sanitaria y todas las guías docentes tuvieron un anexo en previsión de posibles modificaciones de la situación por si hubiese que volver a una situación extraordinaria (estos anexos están accesibles a través del enlace de guías docentes del curso 21/22), pero no hubo necesidad de activarlos.

En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

Se trata de un Grado en modalidad presencial, por lo que este apartado no aplica en este caso.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=list_asg

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Directrices:

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
- 2 Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
- 3 Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen.
- 4 Cumplimiento de las normas de permanencia.

El número de asignaturas convalidadas en este título en el curso 21-22 a partir de los datos de Secretaría (extraídos de los big data del programa informático UXXI ACADÉMICO) es de 26 asignaturas en relación a 6 estudiantes. Estos datos no son públicos, ni figuran en la web del título, ni en Datos SGC 2.0. Según el acta de SGS (8/3/2023) no es necesario aportar datos tan minuciosos como es un listado a no ser en convocatoria de renovación.

El reconocimiento de créditos está previsto en la secretaria en la sección de "Reconocimiento, transferencia, homologación" http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu. Los formularios se encuentran disponibles en: <http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=solicitudes>

Los TFG se gestionan por medio de un riguroso protocolo centralizado por la Secretaría de la Facultad. En la página web de la Facultad se encuentra la descripción del TFG (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=descripcion>), normativas y anexos (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=normativas>), convocatorias y tribunales (para el curso 2019/2020: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=convocatorias>).

La reforma de la normativa parcial del TFG de la Facultad de Humanidades fue aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022. Durante el curso 21-22 se siguió con la normativa anterior. Finalmente, esta normativa se implantaría esta nueva norma en el curso siguiente 2022-2023.

Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de la tutorización, el listado de líneas y profesorado adscrito a las mismas, etc.

Con respecto al Prácticum los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento del Prácticum por actividad laboral previa (6 créditos por año trabajado, siguiendo la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Huelva). En casos en los que la experiencia laboral no llegue al año, la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Humanidades estudia la posibilidad de que se le reconozcan las horas trabajadas como parte de la asignatura (el alumno debe realizar las pruebas de evaluación y los talleres de búsqueda de empleo y emprendimiento que forman parte de la misma).

Sobre el cumplimiento de las normas de permanencia, según establece la última versión aprobada de la normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016 (https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT_PERMANENCIA_grado_y_master_16-17.pdf), los estudiantes matriculados a tiempo completo deberán superar al menos 60 ECTS en los tres primeros años de estudios. Los estudiantes a tiempo parcial deberán superar al menos 30 ECTS en los tres primeros años de estudio. El incumplimiento de este requisito impedirá al alumno continuar sus estudios de Grado en la UHU. En caso de iniciar dichos estudios de Grado después de otra titulación de la UHU, serán de aplicación los mismos criterios de permanencia sin que se tengan en cuenta las posibles validaciones o reconocimientos de estudios a estos efectos.

Evidencias:

- En la página web de Secretaría sección de Reconocimiento, transferencia,

homologación recogen las diferentes normativas vigentes. También hay un enlace en el que se redirige a la página web de secretaría general para mayor información de Normativas UHU: http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu

- Nota importante: la normativa de la Facultad de Humanidades para el TFG se ha modificado y ha entrado en vigor en el curso 2022/2023 y esa es la que está actualmente publicada en la web del Centro y del Título)
- <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=convocatorias> (toda la información relativa a las convocatorias de TFG incluyendo listado de líneas, profesorado, adscripción, asignación, plazos, etc.
- Normativa en materia de gestión de los TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc.). Información sobre la gestión de los TFG: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=normativas>
- Normas de permanencia. Normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016
https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT_PERMANENCIA_grado_y_ma ster_16-17.pdf

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

El número de alumnos de nuevo ingreso durante el curso 2021-2022 es de 5 alumnos.
https://drive.google.com/file/d/1YI_jCVscZ_pWfHgwbk2PCcn8m1Y7gulY/view

De acuerdo con los datos que tenemos hasta el momento, el número de estudiantes matriculados se mantiene constante en el Grado de Humanidades como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Nº de alumnos matriculados en el título			
17-18	18-19	19-20	20-21
19	25	26	25

2. El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Todas las vías y requisitos de acceso al título están publicadas en la página web del título:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit

3. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la

Universidad de Huelva están regulados tanto a nivel estatal (Pruebas de Acceso y Distrito Abierto), como a nivel autonómico (Distrito Único de Andalucía).

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, señala en su art. 14.1 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se registrará por lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.

Dicho Real Decreto 1892/2008 ha sido derogado por el Real Decreto 412/2014 de 6 junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-18, por lo que la anterior legislación es aplicable siguiendo estos criterios; a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes

A nivel autonómico, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar, para cada curso académico tanto las pruebas de acceso a la universidad, como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza. El procedimiento para el ingreso en los Centros Universitarios Públicos de Andalucía, se encuentra regulado en la Resolución que anualmente aprueba y publica la Comisión de Distrito Único de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014.

De acuerdo con la resolución de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado, podrán acceder a los estudios universitarios en las titulaciones de Grado las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la obtención de título de Bachiller o equivalente, conforme al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años

en una Universidad de Andalucía.

8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que estén en posesión de documentación acreditativa expedida por organismo o institución española que les habilite para el acceso a la Universidad en España conforme a lo regulado en el artículo 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

En el caso de las pruebas lingüísticas, las normativas por las que nos regimos son:

- [La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades](#)
- [Resolución de 27 de mayo de 2008, d la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía](#)
- [Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación](#)

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en un título de Grado, según la normativa de matrícula de la universidad de Huelva:

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)
- Los alumnos que hayan realizado estudios parciales en otra Universidad española podrán solicitar el traslado de expediente

4. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La distribución de los estudiantes en grupos de docencia se hace siguiendo las indicaciones de la Universidad de Huelva en sus Criterios para la elaboración del Plan Docente. Desde la implantación del curso 2010-2011, buena parte de la docencia ha venido siendo impartida en diversas aulas del contiguo Edificio Antonio Jacobo del Barco (Pabellones 9 y 10 del Campus, que resultan adecuadas para el tamaño habitual de los grupos (no más de 30 estudiantes habitualmente, aunque esta cuestión depende siempre de los criterios del POA establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado). La Facultad y el aulario que tiene asignado han sido objeto recientemente de un importante plan de reformas, cambios en la acústica de las aulas, pintura y retoque exterior de las fachadas, instalación de puertas automáticas, mejora de los espacios ajardinados, etc.

Evidencias:

- Perfil de ingreso en la página web del título:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit&sec=perfil
- Vía de acceso y requisitos de admisión
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit&sec=criterios
- Sistema de información previa:
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit&sec=info_previa
- Apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit&sec=apoyo
- Perfil de estudiante de nuevo ingreso

https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-09/GHUMANIDADES_21-22.pdf

- Prácticas:

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=pra_cur

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Directrices:

1 **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Grado se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. Se decidió en Junta de Facultad, en aras de una mejor coordinación, que las funciones de coordinación recayeran en el vicedecanato responsable de cada grado.

Fuente:

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=coordinacion>

2 **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

Se considera que la coordinación tanto vertical como horizontal resulta adecuada en el marco de la titulación. Las reuniones de equipos docentes son convocadas al menos una vez al año (coincidiendo con semestres). A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

1. Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.
2. Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.
3. Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a los Departamentos, pero también a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan previa convocatoria, con un orden establecido, y se levanta un acta tras cada reunión. Desde la implantación de este mecanismo de coordinación, el profesorado ha mostrado un creciente interés por las mismas y participa activamente en ellas, lo cual ha redundado en las mejoras significativas señaladas arriba como objetivos. Las actas se publican en web del título en una sección específica de coordinación como Actas de coordinación.

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=actas_coordinacion

Evidencias:

1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:

- Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
- y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de

reuniones o documentación análoga.

- 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Coordinación:

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=coordinacion>

- Actas de coordinación:

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=actas_coordinacion

- Protocolo interno de la Facultad de Humanidades para la planificación de reuniones de coordinación para la publicación de guías docentes:

http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/protocolo_planificacion_reuniones_coordinacion_guias_docentes.pdf

- Reglamento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-ReglamentoCoordinacionDocenteTitulos.pdf>

- Información sobre prácticas curriculares

https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=pra_cur

- Protocolo interno para la realización de las prácticas curriculares

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-ProtocoloPracticas.pdf>

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

Directrices:

1. El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
2. Los títulos dobles, los títulos conjuntos y los títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFGs correspondientes a cada uno de los títulos.

En este caso, no procede.

Evidencias:

- En su caso, coordinación entre:
 - Títulos que se imparten en más de un centro.
 - Títulos conjuntos.
- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
 - Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos).
 - Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios).
 - Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de

innovación docente.

- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- La normativa específica aprobada por la Universidad.
 - Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.
 - Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
 - Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.
 - Acta de la comisión de Calidad.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.
2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

En el curso 2021-2022 han participado en la docencia del Grado de Humanidades 69 profesores (dos más que en el curso anterior y siete más que en 2019/20), procedentes de 2 Facultades (Facultad de Humanidades y Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte), de 21 áreas de conocimiento distintas (Historia medieval, Historia antigua, Historia del arte, Historia moderna, Filología alemana, Literatura española, Lengua española, Filología inglesa, Historia contemporánea, Antropología social, Filosofía, Filología griega, Filología latina, Teoría de la literatura y literatura comparada, Arqueología, Antropología, Prehistoria, Ciencias y técnicas historiográficas, Filología francesa, Análisis geográfico regional y Geografía humana) y de 5 Departamentos (Departamento de Historia, Geografía y Antropología, Departamento de Filología, Departamento de Filología inglesa, Departamento de Psicología Clínica y Experimental y Departamento de Didáctica de las ciencias y la filosofía). El 68,12% del profesorado del curso 21/22 son doctores, decreciendo la proporción respecto a cursos anteriores (76.12% en 20/21 y 83,87% en 19/20). El crecimiento de la categoría de Profesor Sustituto Interino podría explicar, dada su más corta carrera universitaria, la disminución en la proporción de doctores. El resto de categorías se mantiene en valores similares (ver tabla adjunta)

	20/21	21/22	20/21	21/22
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	14	14	20,90%	20,29%
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	18	26,87%	26,09%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	3	7,46%	4,35%
PROFESOR COLABORADOR				
PROFESOR ASOCIADO	9	8	13,43%	11,59%
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	1,49%	1,45%

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	19	23	28,36%	33,33%
DOCTOR INVESTIGACION				
INVESTIGADOR (EN FORMACION)		1		1,45%
PROFESOR EMERITO	1	1	1,49%	1,45%

En cuanto a la cualificación de los docentes que han impartido clases durante ese curso en el Grado en Humanidades, de los datos solicitados al Servicio de Gestión de Personal Docente se deduce una elevada cualificación, con un crecimiento en la ratio de sexenios de investigación siendo en el curso 21/22 de 1,52 (número de sexenios de 105) (99 sexenios con una ratio de 1,48 en el curso anterior) y una elevada ratio de quinquenios docente de 2,52 (número de quinquenios de 167), similar al curso anterior.

En cualquier caso, la capacidad docente del profesorado implicado en el grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Humanidades. Asimismo, el perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias por parte del alumnado. Asimismo, el profesorado del Grado en Humanidades cuenta con una amplia experiencia investigadora.

Evidencias:

- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
- El número de créditos que imparte el personal académico está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de créditos que imparte el PDI en el título por categoría al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Porcentaje Créditos por categoría 21-22.pdf](#).
- El número de personal académico por categorías está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de PDI por categorías al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Categoría PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Sexenios del personal académico : [UHU PDI Ratio Sexenios PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Quinquenios del personal académico: [UHU PDI Ratio Quinquenios PDI 21-22.pdf](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y

competencias concretas detalladas en cada materia.

El personal docente aplica las directrices del Plan de Ordenación Docentes del curso 2021-2022, cuyas cargas docentes de las distintas figuras docentes son las siguientes:

a) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo completo que se tendrá en cuenta en el POD para el cómputo de la capacidad docente máxima será el siguiente:

Grupo A: 130 Horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador, Contratado Doctor o Catedráticos de Escuela Universitaria, con tres o más sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- Catedráticos de Universidad con cuatro sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- En todo caso, para cualquiera de estas figuras de profesorado, cuando se tengan cinco o más sexenios de investigación/transferencia.

Grupo B: 190 horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o contratado doctor, o Catedráticos de Escuela Universitaria, con uno o dos sexenios de investigación/transferencia y siendo el último activo.
- Catedráticos de Universidad con uno, dos o tres sexenios de investigación/transferencia, y siendo el último activo.

Grupo C: 240 horas, según acuerdo de la Mesa General de Universidades Públicas Andaluzas, aprobado el 27 de febrero de 2018, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o Contratado Doctor, Contratado Doctor Interino, Catedráticos de Escuela Universitaria o Catedráticos de Universidad que no cuenten con un sexenio de investigación o cuyo último sexenio de investigación/transferencia no sea activo.
- Profesor Ayudante Doctor.
- El Profesorado Contratado Doctor con carácter interino.

El Profesorado Sustituto interino a tiempo completo tendrá un potencial docente de 240 horas.

b) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo parcial será el que se expresa en la tabla 4, en función del régimen de dedicación establecido en el correspondiente contrato. Los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud tendrán un régimen de dedicación acorde a la normativa específica por la que se rigen (3 horas semanales).

- Potencial Docente del profesorado a tiempo parcial:
 - Tipo de dedicación de 6 + 6 equivale a 180 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 5 + 5 igual a 150 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 4 + 4 igual a 120 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 3 + 3 igual a 90 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 2 + 2 igual a 60 horas anuales.

- Para la categoría Profesor Sustituto Interino a tiempo parcial que contempla el Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas (BOJA de 9 de mayo de 2008), se establecen las mismas condiciones indicadas anteriormente. Este profesorado con tareas docentes asignadas dedicará un número de horas a la atención al alumnado igual al de su dedicación docente.

Con respecto a la dedicación del profesorado del Grado en Humanidades a la docencia, esta se ajusta adecuadamente al número de créditos y de horas de dedicación que debe recibir el alumnado y que constan en el Plan de Estudio del Grado y en la Memoria de Verificación, así como en las sucesivas modificaciones de la misma, y que están destinadas a que el alumnado alcance las destrezas y competencias concretas de cada

materia.

Por otro lado, en el curso 2021-2022 el Grado Humanidades contó de modo específico con 25 matriculados, datos similares a cursos anteriores. En algunas asignaturas se comparte el aula con alumnado de los Grados de Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Historia y Grado en Gestión Cultural, pero en cualquier caso el número del alumnado por aula no supera en ningún caso 70 personas. En los grupos de prácticas, los llamados grupos pequeños, los grupos que superan las 30 personas se dividen en dos. Por lo tanto, la calidad de la docencia se mantiene en el sentido de que el grupo es lo suficientemente pequeño para fomentar la profundización en las materias estudiadas.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.
- Plan de Ordenación Docente curso 2021-2022: https://www.uhu.es/ordenacion-academica/sites/ordenacion-academica/files/2021-11/Criterios_POD_2021-2022_CG_17_03_2021.pdf
- Número de alumnos matriculados: [https://universidadhuelva.sharepoint.com/:x:/r/sites/UnidadparalaCalidad/Documentos%20compartidos/General/Informes%20y%20datos/Datos/Curso%202021-2022/UHU%20Alumnos%20matriculados%20\(t%C3%ADtulos\)%20en%20cada%20modalidad%20impartida%20\(centros\).xlsx?d=wb44bc7d1b2ed4eb5b1ee66b3fab0b1a8&csf=1&web=1&e=pSziha](https://universidadhuelva.sharepoint.com/:x:/r/sites/UnidadparalaCalidad/Documentos%20compartidos/General/Informes%20y%20datos/Datos/Curso%202021-2022/UHU%20Alumnos%20matriculados%20(t%C3%ADtulos)%20en%20cada%20modalidad%20impartida%20(centros).xlsx?d=wb44bc7d1b2ed4eb5b1ee66b3fab0b1a8&csf=1&web=1&e=pSziha)

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo realizan las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza.

La Facultad de Humanidades publica en su página web los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto al Título en general. En este informe, elaborado por una empresa externa (SurveyMonkey), se analizan distintos aspectos de la actividad docente, así como de la accesibilidad a la información y cómo es percibida por el alumnado. En el apartado 8 de esta encuesta se pregunta por la satisfacción sobre los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes. El resultado fue de 66,67% estaba satisfecho con este parámetro. En el apartado 9 sobre la satisfacción sobre los resultados académicos conseguidos, el 33,33% estaba satisfecho y el 33,33% estaba muy satisfecho.

Por otro lado, la Unidad de Calidad publica todos los años los resultados sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la docencia. Estas encuestas se realizan de forma online por una empresa externa en las últimas semanas de cada cuatrimestre. Los alumnos reciben el link a su correo, la Facultad publica en su web el plazo para realizar las encuestas, y los docentes recuerdan en clase la importancia de participar en estos estudios. En el curso 2020-2021 (datos más recientes disponibles), la docencia en

el Grado en Humanidades obtuvo una valoración global del alumnado de 3,00 sobre un rango de 1-5 (por encima de la media de Centro -2,90- y de la Universidad -2,89-). En cualquier caso, tanto la participación del alumnado en la encuesta sobre el título, como sobre el personal docente es baja, no llegando el número de participantes a la cantidad necesaria para que la muestra fuera representativa.

Está previsto organizar grupos de discusión en el caso de que no se recogiese suficiente información por parte de PDI y alumnado.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia podemos tomar como evidencia la participación de los docentes en el programa DOCENTIA. La Unidad de Calidad publica dos documentos con los resultados de las evaluaciones DOCENTIA por Facultades y por titulaciones. En el primer caso, la Facultad de Humanidades presentó 5 solicitudes de las que una se resolvió de forma favorable y cuatro se resolvieron con mención de excelencia, contando la Facultad de Humanidades con un total de 50 profesores evaluados de un total de 130 evaluables. En cuanto a los resultados en función de las titulaciones, el Grado en Humanidades cuenta entre sus docentes, en el curso 2021-22, con 14 profesores (31,11%) que se han sometido a la evaluación DOCENTIA de los 45 profesores evaluables mediante este programa que imparten docencia en el título.

2. La universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Con respecto a la formación docente distinguimos la participación en actividades de formación del profesorado y la participación en proyectos de innovación docente. En el primer caso, la Unidad de Calidad publica la participación del profesorado en las actividades de formación docente, tanto por título como por centro. En el curso 2021-2022 un 54,88% (n=118) del profesorado del Centro participó en actividades de formación docente. En relación con el título, 14 profesores (20,29%) con docencia en el Grado en Humanidades participaron en dichas actividades, siendo similar, aunque algo inferior al curso anterior (22,39% en 20/21). Sería de interés incentivar la motivación por la formación del profesorado, investigando las áreas de mayor interés, que pudieran orientar temáticas, modalidad de impartición y/u horarios en la oferta formativa. Con respecto a los proyectos de innovación docente, la Unidad de Calidad también publica los resultados según la titulación o según los departamentos o centros. Analizando los resultados por títulos vemos que en el curso 2021-2022 sólo un 8,7% del profesorado (6 proyectos) ha participado en Proyectos de Innovación Docente, datos similares al curso anterior (sólo dos proyectos menos que en 20/21). Habría igualmente que analizar cuáles son los motivos para esta baja participación: si el número de concesiones es adecuado, si la participación en estos proyectos ayuda de manera eficiente al desarrollo de la carrera universitaria del docente, si estos proyectos cuentan con el apoyo de personal no docente para realizarlos, etc., de modo que pudieran implementarse mecanismos para incentivar la participación de mayor número de profesores.

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Encuesta de satisfacción del alumnado con el título: <https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/SGC-OtrosDatosSatisfaccion-20202021.xlsx>
- Valoración de la satisfacción del alumnado con la docencia: [UHU Valoración docencia 21-22-PDF.pdf](#)
- Grupos de Discusión de CGCT https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion
- Resultados DOCENTIA por centros: [UHU DOCENTIA PDI 21-22.pdf](#)
- Resultados DOCENTIA por titulaciones: [DOCENTIA POR TITULACIÓN 21-22.pdf](#)
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.
- Participación en cursos de formación al profesorado: [UHU formación PDI por Título 21-22.pdf](#)
- Participación en Proyectos de Innovación Docente: [UHU innovación PDI Títulos 21-22.pdf](#)

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs.
Los Trabajos de Fin de Grado del título de Grado en Humanidades se acogen a la normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades (21 de abril de 2022) que, en base al Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Trabajos de Fin de Grado. Esta establece los requisitos para elaborar dichos trabajos en la Facultad de Humanidades. En ella se especifica qué tipo de profesor puede ser designado como tutor de TFG. La elegibilidad para la designación de tutores de TFG depende de los criterios que cada año la Universidad determina en su Plan de Ordenación Académica. Una vez establecidas por el POA las figuras docentes que pueden ser tutores de TFG, los departamentos remiten a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado la relación de profesores asignados a cada línea de estudio. La Comisión de Trabajo de Fin de Grado supervisa que todos los alumnos reciban la tutorización adecuada.
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.
La Facultad de Humanidades publica cada año la normativa de TFG, así como la relación de profesores asignados a cada línea de investigación. A lo largo del curso se abren varias convocatorias de asignación de tutor de TFG a la que el alumnado puede acceder sin ninguna dificultad. Respecto a la asignación de TFG, hay un protocolo establecido desde la Secretaría de la Facultad para la asignación de estos. Los estudiantes solicitan línea y tutorización de TFG en octubre y marzo. Se intenta respetar las preferencias del alumnado y se asignan tutor/a según nota media. El estudiante tiene también la posibilidad de presentar el formulario de acuerdo previo, firmado por el estudiante y el tutor/a. Todas las áreas que tienen docencia en el grado tienen obligación de ofrecer línea y profesorado tutor. Por regla general, se establece un mínimo de obligado cumplimiento de un trabajo y un máximo de cuatro trabajos (seis en el caso de cotutela) por docente perteneciente a un área mayoritaria en el Grado. Por otro lado, la comunicación con los alumnos de TFG se establece desde el Decanato de la Facultad de Humanidades a través de la plataforma *Moodle* para facilitar el acceso a la documentación, la entrega de documentos y la consulta directa con la Secretaría de la Facultad que gestiona el desarrollo de los TFGs.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.
La Facultad de Humanidades cuenta con una Comisión delegada de Trabajo de Fin de Grado que se asegura de que se cumplan todos los criterios establecidos tanto en la Normativa de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, como el Reglamento de la Universidad de Huelva en referencia a dichos trabajos.

Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG. Artículo 5 y 6. En Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/curso2223-FHUM-NORMATIVA-FHUM-NormativaTFG.pdf>
- Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Huelva: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto_tfg_universidad_de_huelva.pdf

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

Los tutores/as de prácticas externas, 1.5 créditos del prácticum los asigna el Decanato y, en los últimos años, la tutorización académica ha recaído en miembros del equipo decanal. Los tutores externos pertenecen a servicios internos de la universidad de Huelva o a las empresas e instituciones que participan en las prácticas mediante convenios.

Los criterios y normativas de las prácticas externas se recogen tanto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014), el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva y el Protocolo Interno para la realización de Prácticas curriculares de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Humanidades. En ellas se establecen las tareas tanto del alumno, del tutor externo, del tutor interno, la elaboración de la memoria final y de los informes tanto del tutor externo como del interno, así como el número de horas máximo que debe cursar el alumnado.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014)
- Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva
- Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades
- Descripción
- Guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. Preguntas frecuentes.

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>

- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=pra_cur
 - Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Se trata de un profesor/tutor interno para cada titulación. En casi todas las ocasiones es el coordinador/a de título. Se informa de ello en Información académica, sección Prácticas curriculares en la charla inicial de Prácticas al alumnado (en Normativas), en la sección de Prácticas curriculares (Convocatorias) y figuran estos nombramientos en acta de Junta de centro.
 - <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>
 - <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
 - En cuanto a los tutores externos se encuentran en el apartado web Información académica, sección Prácticas curriculares, convocatorias, documento de oferta de destinos. Estos son los destinos y número de plazas ofertados en el curso 2021-2022:
 - <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2122-PrimerPlazo-OfertaDeDestinos.pdf>
 - <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2122-SegundoPlazo-OfertaDeDestinos.pdf>
 - Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas
 - <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=descripcion>
 - <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>
 - <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/practicum/HUMANIDADES-PRACTICUM-2223-PreguntasFrecuentes.pdf>

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza

La docencia en el Grado en Humanidades es completamente presencial.

2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

En la actualidad la docencia en el Grado en Humanidades se realiza en modo presencial. Sin embargo, algunos de los recursos de docencia en remoto que se utilizaron de manera habitual durante el tiempo que duraron las restricciones del COVID 19 siguen estando al alcance tanto de docentes como del alumnado. De esta manera, en la plataforma Moodle el profesorado puede alojar cualquier tipo de material audiovisual que considere necesario, así como se puede atender al alumnado de manera virtual a través de plataformas como Zoom, Microsoft team o Acrobat Connect. Para manejar este tipo de recursos, la universidad oferta durante todo el año cursos de formación continua para el profesorado, que se mantienen vigentes en el curso 2021-2022 y en el que ha participado el profesorado de la titulación.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1. Web Centro, Recursos CGCT, Datos SGC Centro 2.0. Criterio 4 Personal Docente e Investigador
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc->

[centros?pli=1](#)

- Programa formativo para la docencia online. Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
Enlace al Plan de Formación del Personal Docente e Investigador:
<https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>
Participación del profesorado en los cursos de formación docente:
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4 FORMACION PDI CENTRO-TITULO 21-22.pdf>

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción y grupos de discusión para la recogida de datos.

En relación a las encuestas, todos los alumnos matriculados oficialmente en la aplicación de gestión académica Universitas XXI son incluidos en el proceso de valoración de la docencia. Se le hace llegar por correo un cuestionario por cada profesor que imparte en cada asignatura o grupo en el que está matriculado. Este cuestionario se completa de forma online y es remitido a la Unidad de Calidad que extrae la información y lanzará el proceso de evaluación de la docencia. La recogida de la opinión de los alumnos sobre la docencia se realiza dos veces al año. Durante el periodo de en el que está abierto el proceso, el alumnado recibe recordatorios semanales a su correo electrónico con enlace a los cuestionarios. Cada cuestionario incluye la valoración de diez aspectos relacionados con la idoneidad de la función docente. Una vez finalizada la encuesta, el profesorado recibe de forma individual acceso a sus resultados para poder detectar las buenas prácticas y oportunidades de mejora en su docencia.

Con respecto a la participación del estudiantado en este tipo de actividades, se detectó que era relativamente baja. Por eso en el Plan de Mejora del curso 2021-2022 se incluyeron algunas estrategias para aumentar la participación. Se propuso la creación de grupos de discusión organizados por la Comisión de Calidad para la recogida de información. Además, se apuesta recordar en redes sociales de la Facultad la importancia de utilizar este recurso. También se incluyen avisos en la página web de la Facultad en la sección de Calidad acompañado de un lema para esta campaña de recogida de opiniones.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Cada Facultad recibe los datos generales para analizarlos y poder utilizarlos en el proceso de mejora. Por otro lado, para que el profesorado pueda acreditar la calidad de su actividad docente, la ANECA distingue entre Universidades con y sin Programa DOCENTIA. Dado que la Universidad de Huelva cuenta con el Programa DOCENTIA UHU desde el año 2010, la evaluación de la calidad de la actividad docente se hará a través de la participación de su profesorado en el mismo.

En el caso de que no se haya participado en el Programa DOCENTIA UHU (así como para aquellos periodos no acreditados con el Programa), en los procesos de acreditación/convocatorias oficiales, se podrán aportar los resultados individuales del proceso de opinión del alumnado. Esta información se recaba desde una intranet por parte del profesor para administrar información concreta en las acreditaciones individuales del profesorado.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción
Grado global del alumnado con la docencia: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Autoinforme 2021-2022
http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Plan de mejora del Grado de Filología Hispánica para el curso 2021-2022:
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/FHIS/GraFilHis-SGC-PlanDeMejora20202021.xlsx>

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El profesorado recibe encuestas en su correo electrónico remitidas por la Unidad de Calidad en referencia a varios parámetros para evaluar la satisfacción del PDI con respecto a su función docente. Aspectos como la gestión administrativa que ha precisado para desarrollar sus funciones (actas, horario de clase, asignación de actas, tutorización, fechas de exámenes), el tamaño de los grupos, la distribución de los turnos y grupos, o la propia coordinación del título. Esas encuestas son recogidas y analizadas por la Unidad de Calidad. En el curso 2021-2022 el número encuestas recabadas en la Facultad de Humanidades por parte del profesorado estaba por debajo de la cantidad requerida para que los resultados fueran estadísticamente significativos.

Asimismo, en las reuniones de coordinación a las que asisten el coordinador de la titulación, miembros de la CGCT y profesorado se manifiestan satisfacción e incidencias transcurridas durante el curso con respecto al desarrollo del programa formativo.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas son analizados por el propio decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título correspondiente que diseñan estrategias para mejorar en los aspectos que han obtenido menor puntuación y para fomentar la participación por parte del profesorado.

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Grado se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. Se decidió en Junta de Facultad, en aras de una mejor coordinación, que las funciones de coordinación recayeran en el vicedecanato responsable de cada grado. Las reuniones de equipos docentes son convocadas dos veces al año teniendo en cuenta cada semestre. A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

1) Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.

2) Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.

3) Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a los Departamentos, pero también a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan previa convocatoria, con un orden establecido, y se levanta un acta tras cada reunión. Dichas actas se custodian en la Secretaría del Decanato. Desde la implantación de este mecanismo de coordinación, el profesorado ha mostrado un creciente interés por las mismas y participa activamente en ellas, lo cual ha redundado en las mejoras significativas señaladas arriba como objetivos.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción

[PDI UHU Grado de satisfacción con la gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con el tamaño de los grupos.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con la distribución de turnos y horarios.pdf](#)

[PDI UHU Grado de satisfacción con la coordinación en el título.pdf](#)

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Coordinación de equipos docentes: Fuente: <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=coordinacion>

Actas de coordinación

- https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=actas_coordinacion

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

En lo referente a la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título, debemos partir de la propia historia del Centro. Desde su creación, la Facultad de Humanidades tiene su sede en el Campus del Carmen ocupando desde el año 2000 los pabellones 11 y 12. Con una superficie de 4.485,95 m², estos dos pabellones acogen los tres Departamentos resultantes del cambio del mapa departamental llevado a cabo en 2016 que redujo su número a la mitad: Filología Inglesa, Filología, e Historia,

Geografía y Antropología.

Entre los dos pabellones, que cuentan con dos plantas, se ubican los despachos del profesorado, las respectivas Secretarías de los Departamentos, amplias salas departamentales para diversos usos, sala de uso múltiple, así como los espacios del Decanato (incluida la Sala de Juntas), la Secretaría de la Facultad, la Consejería y el Aula de Grados, además de otros servicios. Una parte de los despachos se reservan para los profesores de Departamentos externos a la Facultad, pero que imparten docencia en los diferentes Grados. Ambos pabellones tienen unas condiciones, en general, adecuadas, incluyendo un ascensor situado en el pabellón 12 que facilita el acceso a la primera planta, adaptándola, por lo tanto, a posibles minusvalías. En la página web de la Facultad de Humanidades se puede realizar una visita virtual a las instalaciones.

Puesto que la Facultad de Humanidades no tiene aularios propios, la responsabilidad de la asignación de espacios docentes a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el servicio de Infraestructura de la Universidad. Antes del comienzo del curso académico, el Vicedecano de Infraestructura envía los horarios de los diferentes grupos de docencia del Centro preparados por el Vicedecanato de Ordenación Académica, solicitando la asignación de las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en grupo grande como en grupo reducido, de cada uno de los cursos del Grado. Por lo tanto, para la docencia del Grado en Humanidades se utilizan los espacios que le asigna el Servicio de Infraestructuras a través de la Coordinación del Campus de El Carmen. Desde la implantación del curso 2010-2011, buena parte de la docencia ha venido siendo impartida en diversas aulas del contiguo Edificio Antonio Jacobo del Barco (Pabellones 9 y 10 del Campus, que resultan adecuadas para el tamaño habitual de los grupos (no más de 30 estudiantes habitualmente, aunque esta cuestión depende siempre de los criterios del POA establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado). La Facultad y el aulario que tiene asignado han sido objeto recientemente de un importante plan de reformas, cambios en la acústica de las aulas, pintura y retoque exterior de las fachadas, instalación de puertas automáticas, mejora de los espacios ajardinados, etc. A inicios del curso 2019/2020 todas las aulas de este edificio contaban ya con proyector digital y mesa tecnológica (aunque la Facultad de Humanidades dispone de ordenadores portátiles para paliar cualquier deficiencia puntual que pudiera producirse), y una de las aulas contaba, igualmente, con una pizarra digital, lo cual ha facilitado en gran medida el desarrollo de las clases con más componentes interactivos. En fechas recientes, todos los proyectores de las aulas se renovaron y se dotaron de renovado material TIC, mediante la instalación de nuevas mesas tecnológicas. Adicionalmente, para la impartición de asignaturas en las que sea necesario utilizar metodologías participativas (trabajo en grupo o colaborativo), existe la posibilidad de utilizar dos aulas que cuentan con mesas y sillas de fácil movilidad, lo que mejora considerablemente la comodidad y el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje. Además, es preciso señalar que, desde el inicio del curso 19/20, dos aulas estaban habilitadas para realizar grabaciones en directo para la publicación de videoconferencias a través de Adobe Connect, una mejora financiada por la propia Facultad de Humanidades. Tras el cierre de las aulas como consecuencia de la irrupción de la pandemia de Covid-19, desde el primer momento en que fue posible el acceso a las instalaciones, las aulas recibieron nuevas dotaciones tecnológicas de cara a su completa adaptación para la docencia online y para adecuarse a las preceptivas medidas sanitarias. Así, en el primer caso se instalaron cámaras fijas en el aulario para posibilitar la docencia bimodal, se habilitaron nuevos espacios, tradicionalmente reservados a reuniones (sala de Juntas, aula de grados) como aulas de docencia, para lo que se dotó a cada uno de esos espacios de cámaras web móviles (se adquirieron 3) y se dotó de una reserva de las mismas a la conserjería para que estuviesen a disposición de los distintos usuarios que pudieran solicitarla, muy especialmente al profesorado vulnerable. Durante el periodo de confinamiento, la Facultad puso a disposición de sus estudiantes los 5 ordenadores portátiles de conserjería, informándoles de que podrán solicitarlos, y gestionando las peticiones recibidas que fueron un total de 2. En el segundo caso, se dispuso señalética orientativa para

la circulación y movilidad en las zonas de acceso y salida de la Facultad y del aulario, así como en los accesos a la escaleras indicando cuáles eran de subida y cuáles de bajada complementada con la instalación de dispensadores de geles hidroalcohólicos y de mascarillas higiénicas en puntos estratégicos del Centro, caso de las ventanillas del servicio de conserjería o la secretaría, así como en áreas de pasillos, aseos, etc., además de mamparas protectoras para la atención al público. Quizá el punto menos positivo sea que las aulas del edificio Antonio Jacobo del Barco tienen aún una serie de problemas estructurales de difícil solución (sobre todo, de iluminación y ventilación, y bancas fijas al suelo que dificultan las metodologías docentes más participativas), por lo que, aunque se han hecho esfuerzos para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la docencia, y así ha sido reconocido por la Deva en Informes de seguimiento de cursos pasados, es evidente que aún es necesario realizar ciertas mejoras dentro de las posibilidades que las limitaciones presupuestarias que vivimos en estos tiempos permitan, teniendo en cuenta los enormes gastos extraordinarios que han tenido que hacerse para adaptar las infraestructuras y las TIC a la situación de la pandemia. Existe, en línea con lo anterior, un compromiso de reformar las aulas más deficitarias de este pabellón rebajando la altura de los techos y mejorando su acústica. Igualmente, se han eliminado barreras de movilidad en algún aula (tarima o estrado). Es necesario destacar que, pese a todo, la docencia se desarrolla con plena normalidad gracias al esfuerzo y voluntad del profesorado, el alumnado y el personal de servicio. Los órganos y el personal de la Facultad de Humanidades somos conscientes de que no podremos alcanzar nuestros mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en las titulaciones si no se gestionan y mejoran de forma adecuada los recursos materiales y los servicios que prestamos. Para ello, la Facultad se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

2. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

Actualmente seguimos sin contar con una sala de estudio para el alumnado en el pabellón Antonio Jacobo del Barco; y, pese a que, tras diversas reuniones del Decanato con el rectorado, en el que se reclamaba esta necesidad, se proyectó la construcción de una sala en el edificio, ésta aún no se ha ejecutado. De manera provisional, se han situado en los espacios libres de los pabellones unas 20 mesas con sillas que en cierta medida suplen la carencia de espacios de trabajo, lo que ha permitido una mejora de la situación. Adicionalmente, gracias a los esfuerzos de la Facultad, se han habilitado los espacios comunes del Edificio Antonio Jacobo del Barco instalando unas mesas de picnic en el patio central de dicho edificio para favorecer espacios de reunión de los estudiantes. De modo similar, para favorecer las actividades de los estudiantes, los espacios comunes de la Facultad de Humanidades (Pabellones 11 y 12) se ofrecen a los estudiantes para alojar exposiciones y actividades gestionadas por ellos mismos. La situación ha mejorado también de forma general debido a las aplicaciones UniHuelva y Affluences de la Biblioteca (más abajo) y se ha apoyado en las redes sociales. Además, se ha puesto en marcha otra aplicación durante el curso 2019-2020 que permite a los usuarios de UniHuelva y de la web conocer cuál es el estado de ocupación de las salas de estudio.

3. El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El aulario cuenta, igualmente, con un Laboratorio de Idiomas y un Laboratorio de Informática. Ambos cuentan con un total de 28 puestos cada uno. Ambos laboratorios cuentan con ordenadores y están a disposición del profesorado y del alumnado.

4. Efectivamente, el título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, tal como se recoge en el programa.

5. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a *ebooks* docentes...).

No existe una biblioteca exclusiva para la Facultad de Humanidades porque en el propio Campus del Carmen a 50 metros está ubicada la Biblioteca General de la Universidad de Huelva. Esta Biblioteca es la mayor de la Universidad de Huelva, acogiendo el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura (397). Cuenta con 3 salas con una superficie conjunta de 1.500 m². La colección documental de las bibliotecas de la Universidad de Huelva se compone en 2020 (fecha de su última memoria) de 315.397 monografías impresas, casi 5500 publicaciones periódicas en papel, y más de 656.351 monografías en soporte electrónico; 47.252 publicaciones periódicas en formato electrónico; 105 bases de datos; y casi 20.000 unidades de material audiovisual y no librario registros sonoros, CDs, vídeos, etc.), además de 18.029 unidades de recursos electrónicos propios, como se puede comprobar en la Memoria de la BUH de 2020. La biblioteca cuenta también con dos salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas durante los períodos de exámenes las 24 horas y un horario extraordinario (nocturno, fines de semana y festivos). Además, ha implementado la aplicación Affluences, que permite conocer si la biblioteca central está abierta o cerrada, el porcentaje de ocupación y las previsiones de ocupación. Asimismo, la BUH desde el curso 2019-2020 en pleno Covid19 ha favorecido la digitalización y el acceso telemático, mejorando en la gestión e incorporación digital de ejemplares, así como el servicio remoto VPN a toda la comunidad mediante catálogo de búsqueda "Columbus". Asimismo, la nueva plataforma de gestión y servicios bibliotecarios Alma-Primo VE, está integrada completamente con la plataforma académica posibilitando el acceso de nuestra biblioteca universitaria a un fondo de 10.000 volúmenes de otras universidades. Por otra parte, se prestan otros servicios como el préstamo de ordenadores portátiles (con un crecimiento notable de unidades disponibles en los últimos años), consulta remota de los recursos electrónicos, servicio de préstamo interbibliotecario, reprografía, actividades formativas, etc. La biblioteca cuenta también con salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los periodos de exámenes. En cuanto a la consulta online, la Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el periodo de confinamiento pandémico (en que la biblioteca permaneció cerrada), e incluso después –junto al préstamo bibliográfico mediante solicitud y cita online-, cuando el acceso libre a los fondos estuvo inactivo. En este sentido, la evolución del número de usuarios de la lectura en sala en los últimos años ha descendido desde 91.103 en 2012 a 2.910 en 2020, aunque debemos decir que ha bajado igualmente el número de préstamos y renovaciones, según la memoria de la BUHU, ascendiendo, sin embargo, la consulta de recursos electrónicos y su descarga (pese a un importante descenso en el curso 19/20). Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

6. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

La Universidad de Huelva cuenta con una plataforma institucional que es un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación

presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. La Universidad de Huelva cuenta con un Campus virtual que da soporte a: Aulas Virtuales para la docencia reglada. Dentro de Aulas virtuales podemos encontrar acceso tanto para el curso actual como para cursos anteriores. Espacios Virtuales para la gestión, docencia no reglada e investigación. Como norma general, este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios). La solicitud de creación de Aulas Virtuales sólo las podrá hacer el Personal Docente e Investigador para aquellas asignaturas en las que figure como docente según datos del POA (Plan de Ordenación Docente), el coordinador o el director del departamento responsable de la docencia. El acceso de los alumnos a las Aulas Virtuales para el curso actual se hace automáticamente a partir de los datos de matrícula. Para solicitar un Espacio Virtual debe ser miembro de la comunidad universitaria y justificar debidamente la necesidad de uso.

Con respecto al uso que cada uno de los usuario, docentes, PAS o estudiantado hace de la plataforma, Moodle ofrece la posibilidad de visualizar por parte del docente el número de entradas de los participantes en la plataforma, y el tiempo que ha empleado en la plataforma. La Unidad de Enseñanza Virtual también ofrece un servicio de videoconferencias que está disponible para el personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Huelva, así como para la representación estudiantil debidamente acreditada. El Servicio dispone de varias salas físicas repartidas en el Campus El Carmen, dotadas tecnológicamente para acoger eventos multimedia como videoconferencias, ponencias, reuniones, clases o exámenes, con una capacidad máxima de entre 8 y 25 personas según la sala. Además, dispone también de la posibilidad de realizar la videoconferencia sin necesidad de trasladarse a través de la herramienta Zoom. Para utilizar Zoom puede hacerlo a través de su aula virtual (Moodle) o directamente accediendo a su web a través de un enlace. Si se desea realizar sesiones de 40 minutos o menos, o simplemente van a ser 2 usuarios conectados, puede usar la licencia por defecto BASIC que le otorga Zoom. Si, por el contrario, van a ser más de 2 usuarios conectados y se necesita más minutos para su sesión, puede solicitar una licencia PRO a través del mismo enlace (pulsando en la opción "Pro"). Para solicitar una sala (física o virtual) es necesario poseer una dirección de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente. Para realizar una videoconferencia con Zoom debe disponer de un ordenador equipado con dispositivos de audio y vídeo y conexión a Internet. Por otro lado, y para completar los recursos digitales orientados a la enseñanza y la investigación, desde la página de Enseñanza Virtual se accede a la plataforma de vídeo on-line. Video.uhu.es es la plataforma de vídeo on-line de la Universidad de Huelva que permite crear, procesar, almacenar y transmitir los vídeos que previamente han sido administrados por la propia plataforma. Además de tener características similares a otros portales de vídeo como Youtube. Video.uhu.es proporciona tanto a profesores como alumnos un lugar de participación para la creación y difusión de archivos multimedia (audio y/o vídeo). Video.uhu.es está integrada con la plataforma e-Learning de la Universidad de Huelva, Moodle. Por lo que a través del panel de Navegación y la opción "Área personal > Mis Archivos Multimedia" se puede acceder a los vídeos propios, almacenados en el portal. Para visualizar los vídeos no es necesario ningún tipo de autenticación, pero para acceder al servicio es necesario disponer de una cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El estudiantado recibe en su correo electrónico encuestas para valorar su grado de

satisfacción con la enseñanza virtual y los medios que ponen a su alcance. Sin embargo, el volumen de respuestas a esta encuesta no llegó a ser significativo en el curso anterior. En cualquier caso, realmente el uso, o las incidencias que surgen en el uso de este tipo de servicios se solucionan normalmente de forma directa, informando al profesorado que lleva la queja o sugerencia a la Comisión de Coordinación del Título.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con los recursos de la docencia virtual es analizada por la propia Unidad de Enseñanza Virtual. Pero en lo que se refiere al Título propiamente dicho, es la Comisión de Coordinación del Título y el propio Decanato, el que analiza las virtudes y deficiencias que a lo largo de cada cuatrimestre ha surgido con respecto a este servicio y valora resolver cualquier incidencia que surja.

9. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, el profesorado también recibe encuestas sobre su satisfacción con la infraestructura, medios y recursos disponibles para desarrollar su labor docente. Al igual que en el caso del estudiantado, el índice de respuestas a esta encuesta es muy bajo en el caso de los docentes de la Facultad de Humanidades. En general, las cuestiones de mejoras, quejas y sugerencias surgen especialmente en las reuniones de las Comisiones de Coordinación del Título.

10. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados son analizados por la dirección de los servicios evaluados, así como por el Decanato y las Comisiones de Garantía y Calidad del Título.

Evidencias:

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

Instalaciones de la Facultad de Humanidades:
<https://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/20062/MEMORIA_BUH_2020.pdf?sequence=6

https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18591/MEMORIA_BUH_2019.pdf?sequence=2

<https://www.uhu.es/biblioteca/>

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

Enseñanza virtual: <http://www.uhu.es/sevirtual/>

Acceso a moodle: <https://moodle.uhu.es/>

Acceso a Zoom: <https://uhu.zoom.us/>

Acceso a Audiovisuales: <http://www.uhu.es/sevirtual/audiovisuales.php>

Acceso a Audiovideo UHU: <https://video.uhu.es/>

- Indicadores de satisfacción del alumnado.

[Estudiantado UHU Grado de satisfacción con los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes... facilitan el estudio..pdf](#)

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

Plan de mejora:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>

Autoinforme de seguimiento:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.

El estudiantado del Grado en Humanidades tiene una oferta de plazas de movilidad de distintos programas en los que participa la Universidad de Huelva y que se pueden consultar en el Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva. El estudiantado puede optar por destinos de estudios o destinos de prácticas en empresa. En enero de 2022 se actualizó la web del Centro para aportar enlaces directos de los destinos por titulación de Grado

2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.

La gestión de la movilidad se realiza por parte del Vicedecano competente y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad. Entre las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores, se revisó la oferta para ampliar el número de convenios Erasmus+ en algunas áreas que eran deficitarias. Ello ha repercutido en el aumento del número de plazas ofertadas y cursadas en 2020-2021. Se trabajó también en mejorar los plazos de entrega de los documentos de movilidad Erasmus+, especialmente las modificaciones al CPRA, para concienciar a los estudiantes de la importancia de respetar los plazos.

3. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.

Como se refirió anteriormente, la gestión de la movilidad se realiza desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Cuando el alumno es seleccionado, es tutorizado por el docente que está a cargo del acuerdo con la universidad de destino. Esa persona acompañará al estudiante en todo su proceso de matriculación, durante el periodo que esté en el destino por si tuviera algún tipo de dificultad, y cuando regrese para gestionar las convalidaciones de los estudios o prácticas realizados.

4. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

El alumnado entrante también cuenta con el apoyo de un tutor que le facilitará el acceso a los trámites y le ayudará en su adaptación al nuevo lugar de estudios. Asimismo, se dispone de un documento de información en inglés actualizado cada año para los estudiantes visitantes (INCOMING) al Centro.

5. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.

6. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Tanto los coordinadores de movilidad como los responsables de relaciones internacionales acompañan a los estudiantes en su proceso previo, durante su estancia y a su regreso para asegurarse de que se cumplan los trámites adecuados y que los estudiantes obtengan el máximo beneficio de esta experiencia.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y

organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

La Unidad de Calidad recoge el número de alumnos de movilidad entrantes y salientes y los contabiliza con respecto al número de ofertas y en función al número de estudiantes que son susceptibles de acceder a estas plazas. Estos datos están publicados en la página de la Unidad de Calidad. Por otra parte, a los alumnos entrantes y salientes se les realiza una encuesta en la que valoran distintos aspectos de esta experiencia. En el caso del curso 2021-2022 no contamos con ninguna referencia porque sólo contabilizamos un alumno saliente que no respondió a la encuesta, y ninguno de los alumnos entrantes respondió tampoco a su encuesta. Por lo que habría que plantearse algún tipo de acción que motive al alumnado participante en estos intercambios a comentar su experiencia.

8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, los coordinadores de intercambios también reciben encuestas para evaluar la gestión y la experiencia en estas actividades. Aunque la puntuación que reciben los programas es alta, la realidad es que nuevamente el número de coordinadores que participan en estas encuestas es bastante bajo. Solamente el 19,67% de los coordinadores de intercambios salientes, y el 3,28% de los coordinadores de los intercambios de entrada. Habría que implementar medidas para fomentar la respuesta a este tipo de encuestas.

9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son recibidos y analizados por el Servicio de Relaciones Internacionales, por los coordinadores de movilidad, por el Decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título que propondrán posibles mejoras sobre los aspectos destacados en las encuestas. O en su caso, diseñarán estrategias para fomentar la participación en las propias encuestas.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad.

https://www.uhu.es/lenguas-modernas/sites/lenguas-modernas/files/2022-06/V_Plan_Internacionalizacion_2022.pdf

<https://www.uhu.es/fhum/documentos/curso2122-FHUM-OfertaDestinos2022-2023.pdf>

Convenios Erasmus:

https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/ERASMUS_KA103_y_KA107_socios.pdf

Convenios no Erasmus:

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/ConveniosNoErasmus.pdf>

Movilidad SICUE:

https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2023-02/oferta_sicue_2023_2024.pdf

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA-MATRICULA%20IN01.pdf>

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20ENTRADA%20IN02.pdf>

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA%20SOLICITUDES%20IN03.pdf>

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/PROTOCOLO%20GENERAL.pdf>

https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/ACUERDO_ESPECIFICO_ESP.pdf

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/23-24%20Instrucciones%20aceptar...%20%281%29.pdf>
 - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-03/22-23-Gu%C3%ADa-estudiante-completa_0.pdf
 - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/coordinadores-erasmus>
 - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-07/ManualCoordinador.pdf>
 - Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
https://drive.google.com/file/d/1eBXrD_UB9zKufF8lnZls8ZLSLVT6TzB/view
<https://drive.google.com/file/d/1y7bGF1pVluIEpgSb8FianEtAPia7QIRG/view>
 - Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
 - Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
<https://drive.google.com/file/d/1zkOHwlgFt6E4LzZasTXYmV2W7soYE0Ze/view>
 - Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Plan de mejora:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>
- Autoinforme de seguimiento:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

El procedimiento y todo lo relativo a las prácticas externas está recogido tanto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014 de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, así como en el Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades. El enlace a dichas normativas está disponible en la página web de la Facultad de Humanidades para su consulta por parte del estudiantado, de los tutores académicos y externos, así como por los coordinadores de Prácticum

3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará al comienzo del curso académico (a mediados de octubre aproximadamente) en la web de la Facultad de Humanidades (Pestaña "Información Académica", apartado "Prácticas Curriculares": "Convocatorias"). En la oferta de destinos se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino en la página web y en los tabloneros oficiales de la Facultad de Humanidades. A partir de ese momento, el alumnado debe iniciar el siguiente proceso, que es

obligatorio si quiere cursar sus prácticas, y que se detalla a continuación:

A) Registro del alumnado matriculado de prácticum en la plataforma online ICARO como demandante.

B) Anexo I del Prácticum: El alumnado entrega cumplimentado en la Secretaría del Decanato, o en su defecto, a la Secretaría de Facultad el Anexo I del Prácticum. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Facultad (pestaña "Información Académica", Apartado "Normativa"). El alumno o la alumna hace constar el destino o destinos que desea (hasta un máximo de 10) junto con una copia de su certificación académica con nota media (el certificado con nota media será aportado por la Secretaría del Decanato). Si no es posible acudir físicamente a la Secretaría, también es posible el envío por correo electrónico a la secretaria del Decanato sec.decanato@fhum.uhu.es. Estos documentos deben entregarse en la Secretaría del Decanato en el plazo que se indique en la web de la Facultad. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución, informando previamente al tutor interno de esta circunstancia, tendrán preferencia en la asignación de dicho destino. La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignará la plaza al/la estudiante con mayor nota media, o si fuese necesario, se atenderá a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante. La asignación provisional se publicará en la web de la Facultad (Pestaña "Información Académica", apartado "Convocatorias"), así como en los tablones del Decanato. Desde ese momento, y en el plazo máximo de los días que estipule la Normativa, el alumnado que estime oportuna una alegación a la misma podrá elevar una petición razonada y por escrito a la Coordinadora de Prácticas. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en los mismos medios que la asignación provisional.

C) Anexo II del Prácticum: El alumnado deberá expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas mediante el anexo II cumplimentado en ICARO remitiéndolo a la plataforma tanto al tutor interno como externo, de modo que ambos lo firmen. Además, de esta sucinta información, es imprescindible la lectura del documento "Indicaciones plataforma ICARO prácticas" (en pestaña "Información académica", apartado "Normativas") para adquirir una información completa acerca de cómo acceder a ICARO y cómo gestionar la documentación de estos procesos. Para facilitar el proceso y el conocimiento de los plazos, cada año el Decanato ofrece charlas informativas. Posteriormente, la información se recoge en un documento que se cuelga en la web de la Facultad para que se pueda consultar por aquellos que no han podido asistir

4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

Los/las estudiantes pueden realizar su período de prácticas en Servicios Internos o instituciones y empresas externas:

Servicios internos de la Universidad de Huelva

- Biblioteca
- Servicio de Publicaciones
- Aula de la Experiencia
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Facultades
- Departamentos
- Grupos de Investigación

Organismos e instituciones:

- Educativas (centros concertados o privados, academias, etc.)
- Gestión cultural (museos, archivos, ayuntamientos, etc.)
- Diputación y Ayuntamientos - Asociaciones y ONGs

Empresas:

- Medios de comunicación
- Turismo
- Editoriales
- Otros

Todos estos destinos deben registrarse previamente en el programa ICARO en el que presentan una solicitud de convenio con la Universidad de Huelva. Solamente aquellos destinos que cumplen con los requisitos que entran dentro de la normativa de Prácticas reciben la aceptación del acuerdo.

5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

La designación del tutor externo está implícita en la elección del destino de prácticas. Dado que el convenio con el organismo que ofrece las prácticas ya está avalado por el Servicio de Empleo y Emprendimiento (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

La coordinación con los destinos de prácticas y con los tutores externos se realiza por los coordinadores de prácticas. Por otro lado, los destinos de prácticas reciben la información relativa a sus funciones desde el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva. El compromiso de cumplir estas funciones de tutorización del estudiantado se recoge en la firma del convenio de colaboración de la entidad que oferta las prácticas y la Universidad de Huelva.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Cada curso la Unidad de Calidad envía encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas, así como sobre la satisfacción del estudiantado sobre la orientación recibida durante este periodo. El nivel de respuesta a estas encuestas es muy escaso. En el curso 2021-2022 ningún alumno completó la encuesta de satisfacción. También en la consulta sobre la satisfacción en el proceso de orientación durante el periodo de prácticas tenemos bajas tasas de respuesta.

8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Al igual que el estudiantado, los tutores también reciben por parte de la Unidad de Calidad encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas. En este caso tenemos un 100% de respuestas por parte de tutores académicos, con una puntuación de 4 sobre 5, mientras que de los 8 destinos de prácticas durante el periodo 2021-2022, solamente un tutor completó la encuesta, otorgando al programa un 5 sobre 5.

9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Todos los datos de las encuestas, así como de las charlas formativas, como de las consultas y sugerencias que se producen durante el periodo de prácticas son analizados por los miembros de la Comisión de Prácticas que evalúan las fortalezas y debilidades del programa y proponen planes de mejora para futuros cursos.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasycat=convocatorias>
- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicasycat=convocatorias>
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RD592-2014.pdf>

- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
<http://icaro.ual.es/uhu>
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
<https://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=descripcion#>
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=proyectoformativo>
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
<https://drive.google.com/file/d/13s23WGRr7gWphMHDLuivnPgMloLp5ET-/view>
https://drive.google.com/file/d/1ayE2TMkal9TtRttSsMskx_8PMW5c572K/view
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
https://drive.google.com/file/d/1JID4uJ_0TuzEeOqW_8O6toBztO6Gr029/view
<https://drive.google.com/file/d/1bMyaZjUmOfDGCWegP49H7Y9FZmjcLxD/view>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional

La docencia de los grupos de prácticas dentro de la formación en el aula está a cargo del personal docente y por lo tanto la capacitación de dicho personal está ampliamente avalada por el sistema de contratación.

2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)

En el caso del personal de biblioteca, como ya se refirió anteriormente, ni el Título ni la Facultad cuentan con biblioteca propia, sino que se utilizan en su caso los recursos de la Biblioteca General. Con respecto a los puntos de información, el estudiantado recibe información tanto de infraestructuras como de eventualidades por parte del PAS de conserjería, y de asuntos administrativos por parte del PAS de las secretarías de los Departamentos, de la Secretaría del Decanato y de la Secretaría de la Facultad. En asuntos académicos, el estudiantado tiene a su disposición el sistema de tutorías que ofrecen los docentes

3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

En cuanto a la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo cabe resaltar la organización de los siguientes servicios:

a) Secretaría de la Facultad: Desde este servicio se presta y desarrolla la gestión administrativa

y académica relativa a las Titulaciones. Para llevar a cabo la gestión directa de la demanda se establece, con carácter ordinario, un horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. No obstante, para garantizar la atención de los colectivos integrados por alumnos residentes

fuera de la ciudad de Huelva o que por incompatibilidades laborales no puedan acudir en el horario referido, se garantiza su atención por medio de correo y en periodos concretos se habilita, igualmente, un horario de atención en turno de tarde. Esta atención online se desarrolló enormemente para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, incluyendo un sistema de cita previa.

b) Secretarías de los Departamentos: Se encargan de gestionar de manera profesional y de forma personalizada la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilita el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad. Durante el curso 19/20 tuvo que adoptarse, igualmente, un protocolo de atención online para adecuarse al confinamiento y posterior apertura parcial. c) Personal de administración y servicios (PAS) de la Consejería de la Facultad: se encargan de realizar tareas de apoyo para el buen desarrollo de la docencia (ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal, etc.). En general, aunque ninguno de ellos está adscrito a un grado específico, se estima que su número es suficiente para atender a las necesidades formativas del título.

4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El PAS recibe de parte de la Unidad de Calidad encuestas anuales para medir su satisfacción. En concreto pueden evaluar su satisfacción en lo que respecta a su comunicación con el estudiantado y con el personal PDI a lo largo del curso, y también sobre su satisfacción con respecto a las instalaciones en las que realiza su trabajo. En el curso 2021-2022 el PAS valoró con un 4 sobre 5 su satisfacción con respecto al trato con estudiantes y docentes, mientras que su valoración sobre el equipamiento sólo alcanzó un 2,20. Por otro lado, el porcentaje de participación no fue alto, solamente 35,71% del PAS completó las encuestas.

5. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son analizados por el Equipo Decanal que recoge esa información y prepara estrategias de mejora en los aspectos que reciban menor puntuación.

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=profesorado>
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://www.uhu.es/biblioteca/directorio>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
<https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php>
https://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://drive.google.com/file/d/1sS87SkRZobgs9uPkVH3DeWCvwGnlyrhw/view>
<https://drive.google.com/file/d/1SLh110aNS7o4D6j26pFd5njepYfvUWZT/view>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Directrices:

1. El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial. Recordamos que en este caso el título es presencial.

Sin embargo, el Título se beneficia de los recursos técnicos que la Universidad de Huelva pone al alcance de todos sus miembros.

a) Red inalámbrica: La Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el periodo de confinamiento pandémico. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

b) Enseñanza Virtual: Se utilizan metodologías basadas en la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para apoyar la enseñanza presencial en el aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponemos de una plataforma virtual (Moodle) para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios, que, sobre todo a través del programa Zoom, facilitó extraordinariamente el desarrollo de la docencia durante el periodo de no presencialidad. Desde el curso 2019- 2020 se adquirió y se puso en marcha en trabajo conjunto con el Servicio de Enseñanza Virtual el sistema de videoconferencia Zoom (100 licencias, 26 de marzo) para mayor duración de las videoconferencias.

c) Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se asigna una dirección de e-correo. d) Portales virtuales: Disponemos de un servicio de campus virtual (Portal de Servicios Telemáticos de la Universidad de Huelva y Administración Electrónica de la Universidad de Huelva) que es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria.

2. El título dispone de un procedimiento que permita analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial.

En la actualidad, el Título no incluye formación a distancia, sino presencial. Lo que sí utiliza son materiales y recursos virtualizados para que el estudiantado tenga acceso a él a lo largo de su proceso formativo. Eso incluye también entrega de tareas en la Moodle, participación en foros síncronos o asíncronos y cualquier tipo de recurso que el personal docente considere adecuado para la formación del alumnado.

3. El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.

No procede.

4. El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.

Aunque la docencia no presencial ya no se contempla como docencia oficial, desde la Web de la Facultad se ha dispuesto (febrero de 2022) de un enlace para que el profesorado acceda a la documentación de este curso de Moodle. De este modo pueden conocer el alcance de este recurso y todas las herramientas docentes disponibles en el campus virtual para la docencia. Es un curso que se imparte de profesorado en la sección de Recursos docentes.

5. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

<p>No aplica porque no se ofrece docencia no presencial.</p> <p>6. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.</p> <p>No aplica porque no se ofrece docencia no presencial</p> <p>7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.</p> <p>No aplica porque no se ofrece docencia no presencial</p> <p>8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.</p> <p>9. No aplica porque no se ofrece docencia no presencial</p>
<p><u>Evidencias:</u> Lo relativo a docencia no presencial No Procede</p> <p>- Recursos digitales para la docencia presencial https://www.uhu.es/sevirtual/moodle.php https://correo.uhu.es/</p>

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

<p>6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.</p>
<p><u>Directrices:</u></p> <p>1. Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, evaluada favorablemente con fecha 28/06/2013. Este se corresponde con el nivel 2 MECES (grado).</p> <p>2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a la modalidad presencial del título.</p>
<p><u>Evidencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección web del título: Guías docentes. https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=list_asg - Sección web del título: Resultados del título https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=resultados - La previsión de la información la CGCC (acta 08/03/2023) prevé aportar esta información en caso de que el título se presente a renovación. Este autoinforme no es el caso. Se trata de información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guías docentes. ▪ Información sobre el profesorado de la asignatura. ▪ Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). ▪ En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. ▪ En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

- 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. En este sentido, se están desarrollando conforme a su aprobación por la agencia evaluadora durante el proceso de verificación, y posteriormente ratificado con la renovación de la acreditación.
- 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula, ajustándose a los grupos, a los contenidos (contenidos temáticos de orden práctico y/o teórico), con la correspondiente actualización.
- 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa nueva interna de la Facultad (2022), así como la norma de la Universidad de referencia y con el marco normativo general español.
- 4 Igualmente, la comisión académica del programa, vela por que se garantice una evaluación homogénea y adecuada de los TFG que son defendidos anualmente.
- 5 En cuanto a los procedimientos de asignación de la tutorización en base a unos criterios, también existe un protocolo establecido por la comisión académica y a disposición de todo el estudiantado.
- 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.
- 7 Los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas también han sido establecidos desde la Comisión Académica, teniendo en cuenta la normativa de aplicación tanto nacional como propia de la institución.

Evidencias:

- Las guías docentes se actualizan cada curso (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas: http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=list_asg
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. <http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=planificacion>
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal
- P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas
- P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- P16 Metodologías de enseñanza y Evaluación de los resultados de aprendizaje
- P18 Gestión de las prácticas externas
- P19 Gestión de los TFG y TFM
- Listado de TFG defendidos y calificaciones. La previsión de la información la CGCC (acta 08/03/2023) prevé aportar esta información en caso de que el título se presente a renovación. Este autoinforme no es el caso.
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs.
- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos (curso 21/22) <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y es su caso las prácticas externas. La previsión de la información la CGCC (acta 08/03/2023) prevé aportar esta información en caso de que el título se presente a renovación. Este autoinforme no es el caso:
 - Guías docentes
 - Información sobre el profesorado de la asignatura.
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).
 - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada, así como lo previsto en el Plan de Estudios.
2. Las calificaciones 21/22 son las siguientes (en abierto a través de Datos SGC 2.0):

	TOTAL CALIFICACIONES															
	Número								Porcentaje							
	NP	SU	AP	NT	SB	MH	AC	IN	% NP	% SU	% AP	% NT	% SB	% MH	% AC	% IN
Universidad de Huelva	34407	18842	22256	26105	11516	1289	30		30,06	16,46	19,45	22,81	10,06	1,13	0,03	0,00
10-FACULTAD DE HUMANIDADES	3254	1672	1654	1948	826	180			34,13	17,54	17,35	20,43	8,66	1,89	0,00	0,00
1010-GRADO EN HISTORIA	1000	392	435	405	135	38			41,58	16,30	18,09	16,84	5,61	1,58	0,00	0,00
1110-GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	247	156	206	266	95	12			25,15	15,89	20,98	27,09	9,67	1,22	0,00	0,00
1210-GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	1114	766	485	352	83	22			39,48	27,14	17,19	12,47	2,94	0,78	0,00	0,00
1312-GRADO EN GESTIÓN CULTURAL	151	45	123	160	70	19			26,58	7,92	21,65	28,17	12,32	3,35	0,00	0,00
1413-GRADO EN HUMANIDADES	126	32	34	46	26	8			46,32	11,76	12,50	16,91	9,56	2,94	0,00	0,00

Se observa, que las ratios para el curso 21/22 son similares a las mostradas en el Centro y en la totalidad de la Universidad. No obstante, en lo relativo a “no presentados”, sí arroja valores algo más elevados que el resto, pudiendo deberse esto, como manifiestan algunos alumnos en grupos de discusión, por la “cultura universitaria predominante” en los últimos tiempos, por la que no sienten que tengan que superar cada una de las convocatorias a tiempo de todas las asignaturas de curso, denotándose un generalizado (también en otras titulaciones), una tendencia a un “ritmo académico pausado” o lento. Se advierte un bajo número de suspensos (11,76%) –menor incluso que en el resto de titulaciones-, así como similar, o algo más elevado, número de sobresalientes y MH que el resto de títulos del Centro y la propia Universidad. El número de Aprobados y Notables se hallan en ratios inferiores al resto (Centro y Universidad), aunque la distribución por el espectro de calificaciones de los alumnos presentados a evaluación se considera adecuada, considerando la alta tasa de aquellos que, habiéndose presentado, superan la asignatura.

3. Los indicadores académicos alcanzados para el curso 2021-22 se hallan en plena sintonía con los previstos inicialmente para el título e incluso, algunos de ellos, se sitúan en valores superiores:

Cuadro de indicadores académicos o tasas:

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Tasa de Graduación	NPR	SD	0%	SD	100,00%	SD
Tasa de Abandono	88,9%	10%	SD	75%	66,67%	14,29%
Tasa de Eficiencia	89,8%	SD	SD	77,42%	81,63%	84,28%
Tasa de Presentación	80,36%	75,24%	65,44%	81,94%	78,61%	69,95%
Tasa de Rendimiento	61,9%	67,62%	SD	73,15%	65,24%	59,56%
Tasa de Éxito	80,6%	89,87%	SD	89,27%	82,99%	85,16%

No se dispone de datos acerca de las tasas de graduación en 21-22. No obstante, las tasas de abandono han bajado notablemente (14,29%) respecto a cursos anteriores, siendo esto un factor positivo, situándose en porcentajes similares a los de otras titulaciones del Centro. Las tasas de eficiencia, de presentación y éxito se mantienen en valores bastante adecuados, sólo la tasa de presentación arroja valores inferiores a lo esperado, teniendo en cuenta, sobre todo, los dos cursos anteriores. Las tasas de rendimiento fluctúan dentro de lo normal con una leve tendencia a la baja desde el curso 19/20 a la actualidad. Se estudiará la evolución de estos factores en el curso siguiente 22-23.

4. A partir del análisis realizado, la eventual incidencia en la asignatura de TFG se estima que no afecta especialmente a la tasa de graduación ni a los no presentados. Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en la titulación y especialmente aquellos que lo hacen en TFG, el rendimiento podría considerarse adecuado. En el curso 21/22 se matricularon 2 alumnos, habiendo defendido con éxito la presentación del TFG en las convocatorias de Junio y Diciembre.

Planes de mejora: se incluirán en la web del título los documentos referentes a datos de calificaciones.

Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza que es presencial). Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. Esta información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas aparece en SGC Datos 2.0 desglosada en calificaciones globales y en asignaturas está ya alojado en la web del centro, en Calidad (menú), Recursos de la CGCT (sección): http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- La información con los resultados globales aparece en la sección del título *Resultados con el histórico desplegado en el documento*. Está disponible en <https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=resultados>
En ella se aportan los resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de eficacia
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Tasa de presentación
- Está previsto por la CGCT la realización de un **grupo de discusión** con los estudiantes aportando el análisis realizado tanto de las tasas de abandono como de las tasas de graduación.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título dispone de indicadores válidos y de mecanismos de análisis para planear acciones de mejora respecto a la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.
El alumnado cada año dispone de la posibilidad de valorar cada asignatura ateniendo a encuestas sobre profesorado. En estas encuestas se pregunta sobre diversos aspectos: organización de la asignatura, programa, metodología, etc.
El profesorado tiene acceso a los resultados de estas encuestas de forma privada a través de intranet. La agencia de acreditación ANECA, el programa Docentia-Andalucía (adaptación de ANECA) exige encuestas favorables al profesorado que precisa de méritos docentes para progresar en la carrera académica. El profesor recibe una retroalimentación de estos aspectos pudiendo mejorar o modificar aquellos que han sido percibidos como menos satisfactorios por parte del alumnado.
El estudiantado también dispone de buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones para dar cabida a la participación ascendente por parte de este segmento.
2. La CGCT analiza los indicadores de satisfacción de encuestas y de grupos de discusión con el título y el programa formativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se destinan acciones en plan de mejora si fuera necesario. Asimismo, en la reunión de coordinación por parte de profesorado con presencia de miembros de la comisión se puede reflejar también satisfacción del estudiantado y necesidades planteadas.

La satisfacción con el título por parte del alumnado (3,00 –de 1 a 5-), del profesorado (3,82 –de 1 a 5-) y del PAS –global de Centro con todos los Títulos- (3,80 –de 1 a 5-), valores similares o ligeramente por encima de los mostrados por la Universidad.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. Estas encuestas no son públicas.
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- Encuestas de Satisfacción:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuestas>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Autoinforme de seguimiento por parte de la CGCT.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=seguimiento
- Actas de CGCT.
- http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=fil_his&op=sgc&op2=actas
- Buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
- <http://www.uhu.es/fhum/contacto.php>

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida. Al comienzo de curso se acoge al

alumnado de nuevo ingreso en una jornada de acogida en un evento organizado por parte de la universidad y por parte de la facultad. Además, existe un plan de tutoría por el que el profesorado está disponible para la atención del alumnado con el horario de tutorías asequible en las guías, en los tabloneros del departamento y en la Moodle.

2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En este sentido el título se alinea con las acciones que desarrolla el Centro de cara a su estudiantado y egresados. En concreto ofrece en el menú de la web general del Centro información sobre recursos de empleabilidad: <http://www.uhu.es/fhum/recursos.php>
3. El título cuenta con un plan estable de orientación académica sobre movilidad. Los alumnos reciben una charla específica por parte del servicio de Relaciones internacionales. Además, en la web del Centro disponen de los destinos que se ofertan para los alumnos de la Facultad por títulos. Si cabe disponen de orientación a través del vicedecanato de relaciones internacionales por correo o mediante entrevista.
4. El título cuenta con un plan estable de orientación prácticas externas. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso para comprender el funcionamiento del Prácticum. Asimismo, se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de prácticas. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del tutor interno. Los alumnos cuentan con orientación sobre las prácticas que desean hacer dirigidas a conocer una salida profesional por parte del tutor interno. Estos reciben una atención personalizada constante puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.
5. El título cuenta con un plan estable de orientación acerca de los trabajos fin de estudios. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso, así como se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de TFG. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del coordinador. En todo caso, los alumnos cuentan con orientación y atención personalizada puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.
6. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Se organizan unas jornadas específicas con continuidad por parte de la Facultad llamadas *ProForum* con profesionales o empleadores para abrirles un abanico de posibilidades profesionales. En la web del Centro se dispone de información en una pestaña del menú *Recursos de Empleabilidad* con información de cursos, financiación, tanto por parte de los servicios internos (Soipea), como externos a la universidad (Andalucía emprende). Desde la facultad se fomenta la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del SOIPEA en tres vertientes:
 - Autoempleo y Emprendimiento: <http://www.uhu.es/soipea/autoempleo.php>
 - Formación para el empleo: <http://www.uhu.es/soipea/formacion.php>
 - Orientación Profesional: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
7. El título dispone de varios mecanismos para la recogida de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional

recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido no siempre es estadísticamente significativo. Por eso para recoger datos sobre satisfacción del alumnado se encuentra previsto realizar los grupos de discusión en un organigrama durante el curso 21/22. Se recuerda que se ha realizado sobre satisfacción del alumnado (acta CGCT 27/02/2023) en cuanto a tasas de abandono y graduación. Además, se tiene en cuenta la recogida de información del buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. El coordinador y el profesorado del título también reciben información acerca de la satisfacción del alumnado y pueden encauzar e indagar sobre estas cuestiones en las reuniones de coordinación con el equipo docente del título (de las que consta acta en una sección específica creada en web en curso 21/22) e incluso comunicar y trabajar conjuntamente con la CGCT, para llevar a cabo acciones de mejora que den solución a la insatisfacción si la hubiere. Estas necesidades se trasladan si es necesario al SGC y Decanato.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados atentamente por los responsables de la CGCT cada año y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación a través del autoinforme y el plan de mejora.

Evidencias:

- Plan de acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso:
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit&sec=a_poyo
- Plan de orientación académica:
- Plan tutorial
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>
- Movilidad. Sección de la web del título
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=movilidad>
- Sección de la web del Centro. Información académica. Movilidad
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=movilidad&cat=interes>
- Prácticas. Sección web del título.
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=pra_cur
- Sección web del Centro. Información académica. Prácticas. Descripción:
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=descripcion>
- Sección web del Centro. Información académica. Prácticas. Normativas
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicas&cat=normativas>
- TFG. Sección web del Centro. Información académica. TFG. Descripción.
<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=tf&cat=descripcion>
- TFG. Sección web del título.
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=tf>
- Plan de orientación profesional de SOIPEA:
<http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Sección web del título Encuestas de satisfacción
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=encuestas>
- Cronograma de grupos de discusión
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos de discusion
- Buzón web del Centro.
<http://www.uhu.es/fhum/contacto.php>
- Actas de coordinación del equipo docente
https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=actas_coordinacion
- Actas de CGCT
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=actas>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Autoinformes de seguimiento del título:

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: Plan de mejora del título
[https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=plan Mejora](https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=plan%20Mejora)

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

- Tasa de Demanda

Dado el bajo número de alumnos y, por tanto, de egresados, unido además a una implantación más tardía del título, en comparación con el resto de los que integran el Centro (no hay datos disponibles por debajo del año 2021), no es posible analizar una verdadera evolución de esta tasa, que se sitúa en 2022 en el 50% (2021 al 0%) (tabla).

- Tasa de Paro

Asimismo, esta tasa, en base al dato anterior, se sitúa en el 25% (2021 al 0%) (tabla).

- Tasa de Inserción

Este valor se situó en el 0% tanto para 2022 como para años anteriores (tabla).

	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa demanda	-	-	-	0%	50%
Tasa Paro	-	-	-	0%	25%
Tasa Inserción	-	-	-	0%	0%

2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se considera que, para obtener datos de inserción reales, habría que esperar a los datos posteriores a este curso.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad. Menú web *Calidad, Recursos CGCT, Datos versión 2.0. SGC*
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. A la espera de disponer de los datos para el curso 2021-22.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso: P20 Análisis de la inserción laboral

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El indicador que mide la satisfacción del empleador es el C6-P20-IN02 Grado de satisfacción global del empleador, diferenciado con claridad del relativo al de tutores externos de prácticas, que es el C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo). El indicador de la satisfacción de los empleadores es medio-alto de 3 sobre 5 para el curso 20/21. En cursos anteriores fue superior (3,7 en 18/19 y 4,0 en 19/20), pero en todos los casos las respuestas fueron escasas y poco representativas. Dado que esto es un procedimiento dependiente de la Unidad para la Calidad de la Universidad, se intentará colaborar con el proceso para la mejora en la recogida de información más representativa.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Asimismo, como antes se ha mencionado, la fiabilidad del dato anteriormente mencionado aun siendo favorable, ha de tomarse con cautela por considerarse escasamente significativo.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores. En menú *Calidad, Recursos CGCT, Datos version 2.0*.
http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. El análisis realizado obliga a incentivar las medidas para incrementar la tasa de respuesta entre los empleadores.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El indicador al respecto es el C6-P20-IN01 Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida.

En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Sin embargo, no hay datos (SD) al respecto en el curso 21-22.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado. En menú *Calidad, Recursos*

CGCT, Datos version 2.0.

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=recursos_cgct

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Se esperan datos por parte de la Unidad para la Calidad para ser analizados.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Este procedimiento se incluye en el SGC como: P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. De este modo, por el momento, el análisis ponderado de las variables anteriores, permite confirmar la viabilidad de su continuación dentro de la oferta de Grado de la Universidad de Huelva.
La oferta de plazas inicial (Memoria verificada) viene siendo de 20 plazas, las cuales tienden a no cubrirse en su totalidad, con una baja demanda en algunos de los cursos (demanda inferior a la oferta).

El análisis de los *Resultados* del título las tasas correspondientes a los indicadores de rendimiento (como tasas de rendimiento, eficiencia y graduación), así como otras tasas, (a saber, abandono, éxito y presentación) muestran una evolución en favor del sostenimiento del título, que viene a cubrir en el espectro de las Humanidades un hueco formativo con un perfil laboral de amplio espectro, bien definido y claramente versátil. Se considera de interés y está en proceso de desarrollo e implementación desde el Centro la puesta en marcha de estrategias de promoción de la titulación más eficientes y orientadas específicamente al perfil de la titulación que permita una captación más numerosa de alumnado.

Es de resaltar que el *Profesorado* con el que cuenta el título es mayoritariamente estable y consolidado, en su faceta docente y de investigación, vinculado a grupos de investigación de carácter competitivo, así como dan cuenta el número de quinquenios y sexenios totales que acumula el cuerpo docente en su totalidad, con elevados índices de Transferencia del conocimiento. Con respecto al programa DOCENTIA el profesorado cumple con las expectativas esperadas. Todo ello sigue avanzando en la línea de promocionar y consolidar una plantilla adecuada y en relación directa con las necesidades del alumnado y la propia institución a medio y largo plazo. Hablar del profesorado exige destacar la Coordinación Docente, una acción que resulta imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. En concreto, destacamos la coordinación tanto horizontal, como sería la directamente vinculada con el profesorado, como la vertical, realizada entre las distintas instancias implicadas. La elevación del número de PSI (Profesor Sustituto Interino) en los últimos cursos no ha sido algo específico del Grado en Humanidades, sino que ha afectado a la docencia de la Universidad en su conjunto (más allá incluso de la Universidad de Huelva). De modo particular, en la UHU, esta figura docente viene asumiendo una carga crediticia más elevada de lo deseable, confiriendo falta de estabilidad en ese sector del profesorado, con el consiguiente riesgo para el adecuado desarrollo de la docencia. La agilización en los mecanismos de contratación en los últimos cursos, así como la organización de la docencia en las asignaturas, algo que, desde el Centro, tanto como desde los Departamentos responsables de la docencia, han permitido minimizar el posible efecto negativo

sobre la actividad docente. No obstante, desde la CGCT y desde la CGCC se ha elevado a la Universidad, la necesidad de que se reviesen y se evite la proliferación innecesaria de tales figuras docentes, así como que se apueste por la búsqueda de mecanismos que favorezcan la estabilidad del profesorado en pro de un mantenimiento de la calidad de la docencia.

Es de reseñar la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del mismo, que han velado por el seguimiento íntegro de las características con que fue autorizada la verificación del título (2015) así como la renovación (2022). En relación con esto, es de destacar la ausencia de quejas o reclamaciones con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje y que entendemos deriva de la rigurosidad en la aplicación de los criterios aprobados en lo que respecta a contenidos, sistemas de evaluación, consecución de objetivos y satisfacción global con el programa formativo. En cuanto a la Coordinación Vertical, se ha trabajado en sintonía con el centro responsable, la Facultad de Humanidades, para que este título se integre en todos los procesos de valoración y revisión que se llevan a cabo respecto de las titulaciones de grado consiguiendo, por ejemplo, que tanto el Plan de Ordenación Académico como las propias Guías Docentes sean visadas y aprobadas por la Junta de Facultad.

La particularidad estructura del Grado en Humanidades, en cuanto a la comunalidad de muchas de sus asignaturas con otros de los Grados existentes en el Centro, exige curso a curso velar por el mantenimiento de las particularidades del alumnado del G. en Humanidades, así como de que las competencias recogidas en sus asignaturas se lleven a cabo en el desarrollo de las mismas. Las reuniones de coordinación de profesores, así como el análisis y valoración de las Guías Docentes de las asignaturas en el proceso de aprobación de las mismas en cada curso, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, procura velar por el respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación. Se advierte, en este sentido, una mayor implicación del profesorado en el abordaje de las necesidades del alumnado de Humanidades. El nuevo sistema de cumplimentación informatizado puesto en marcha por la UHU permitirá un mayor control sobre este proceso de modo específico. No obstante, se entiende que este es un proceso continuo, que exige de los distintos órganos del Centro y de la CGCT la debida observación y puesta en marcha de los mecanismos que en cada momento vayan permitiendo el adecuado desarrollo del programa formativo.

Todo ello permite considerar que el grado de satisfacción de los grupos de interés, en términos globales, es adecuado y favorable.

En conclusión, por todo ello y a partir de todos los datos que obran en este autoinforme relativo al curso 21-22, se considera que el título de Grado en Humanidades por la Universidad de Huelva, aún pudiendo considerarse en proceso de consolidación, es altamente sostenible.

Evidencias:

Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

Resultados del título

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=resultados>

Autoinforme

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=seguimiento>

Plan de mejora

<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=sgc&op2=planMejora>

Calidad, Recursos para las CGCT, Datos versión 2.0

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros>

INFORME DEL GRADO en HUMANIDADES SOBRE ENLACES INOPERATIVOS Y POSIBLES MODIFICACIONES PUNTUALES EN LA WEB DEL GRADO (x/x/2023)

Tras realizar un repaso exhaustivo de la web del Grado en Humanidades para detectar problemas potenciales en la web (texto obsoleto, enlaces rotos, etc.) se observa que muchos de los enlaces externos a páginas de la Universidad de Huelva ya no funcionan desde la última actualización de dicha web.

En este informe se indican

- A) El apartado de la web y la URL concreta a la que se hace referencia
- B) Se copia el texto en cuestión (que aparece en cursiva) y se marcan en amarillo los enlaces rotos y se indican en rojo los enlaces correctos
- C) Se marca en verde cosas cuyo texto podría modificarse con la propuesta alternativa de redacción

WEB DEL GRADO en HUMANIDADES

DESCRIPCIÓN (SECCIÓN IZQUIERDA DEL MENU)

Datos de Identificación

Salidas académicas

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=identificacion>

Este Grado da acceso tanto a estudios de Máster como a Programas de Posgrado completos (Máster y Doctorado) y enlaza con títulos como el Máster en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados, el Máster en Patrimonio Histórico y Cultural, el Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual o el Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía, impartidos por profesorado de la Facultad. Dada su vinculación con el Grado en Gestión Cultural y el Grado en Historia, el alumnado egresado del Grado en Humanidades puede optar también por Másteres de Antropología, Estudios Culturales, Gestión del Territorio, Desarrollo rural y territorial, Gestión Cultural, Filosofía, etc. Para dedicarse a la docencia en ESO, FP, Bachillerato o EOI, es necesario cursar el Máster Oficial en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y enseñanza de Idiomas. El alumnado puede ampliar sus estudios en la Escuela de Doctorado de Patrimonio, en la Escuela de Doctorado de Ciencia Regional: Empresa y Territorio, en la Escuela de Doctorado de Estudios Interdisciplinarios en Género o en la Escuela de Doctorado de Lenguas y Culturas, entre otras.

Enlaces correctos

Doctorado en Lenguas y Culturas:

<http://www.uhu.es/eduhu/index.php/estudios/oferta-academica-eduhu/doctorado-en-lenguas-y-culturas>

Doctorado de Estudios Interdisciplinares en Género: <http://www.uhu.es/eduhu/index.php/estudios/oferta-academica-eduhu/doctorado-en-estudios-interdisciplinares-de-genero>

Acceso al Título

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acce_tit

El objetivo fundamental que se plantea a la hora de organizar y diseñar los sistemas de información al alumnado de nuevo ingreso, es el de proporcionar información y orientación sobre la Universidad y sobre las características de la titulación elegida.

Enlaces a las siguientes secciones:

- [Vías y requisitos de acceso al título](#)
- [Sistemas de información previa](#)
- [Apoyo y orientación](#)
- [Perfil recomendado](#)
- [Requisitos de acceso y criterios de admisión](#)
- [Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos](#)
- [Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título](#)

Enlaces correctos

Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para los estudios de Grado

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/2012-02-29-rrtceog_0.pdf

En ese apartado podrían incluirse también estas normativas:

Reglamento para el reconocimiento de créditos en estudios de grado, por estudios universitarios no oficiales (Títulos Propios) y experiencia laboral o profesional

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/rto_reconoc_grado_desde_tp_exper_laboral_0.pdf

Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/reconocimiento_cto.act_culturales_deportivas_solidarias_cooperacion%20%281%29.pdf

Vías y requisitos de acceso al título

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acces_tit&sec=requisitos

(... ir al último párrafo)

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en un título de Grado, según la [normativa de matrícula de la universidad de Huelva](#):

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)
- Los alumnos que hayan realizado estudios parciales en otra Universidad española podrán solicitar el traslado de expediente

Para más información puede consultarse la página de [información de acceso de la Universidad de Huelva](#).

También la web de [acceso al Distrito Único Universitario Andaluz](#).

Enlaces correctos

Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva (sustituye a la normativa de matrícula):

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf

Información de acceso UHU: <https://www.uhu.es/gestion-academica/acceso/grado/vias-de-acceso>

acceso al Distrito Único Universitario Andaluz: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

Sistemas de información previa a la matriculación

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=acces_tit&sec=info_previa

- **Canales de difusión del título.** Todas nuestras Titulaciones se difunden a nivel institucional a través de la [página web de la Universidad](#); la página de la [Dirección General de Universidades Andaluzas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía](#); UniRadio, Canal Sur Radio, etc.

- **Proceso de matriculación.** Sobre el proceso de matriculación, el alumno de nuevo ingreso dispone de la web del Servicio de Gestión Académica y de la propia Secretaría de la Facultad de Humanidades, donde el estudiante que quiera información encontrará el [Calendario de Preinscripción y Matrícula para el Curso](#), la [Guía de Matrícula para el Curso](#), las [Normas de Matrícula e Ingreso](#), los Impresos de Matrícula, Calendario, Tasas académicas, etc.

Página web de la UHU (perfil futuros estudiantes): <https://www.uhu.es/perfil-futuros-estudiantes>

Enlace Junta: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/areas/universidad.html>

Calendario de Preinscripción https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_calendario.php

Calendario de Matrícula para el Curso

<https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/calendario-de-matricula>

Guía de Matrícula para el Curso: <https://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/antes-de-matricularte>

Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva (sustituye a la normativa de matrícula):

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2022-09/TR_Reglamento_Procesos_Academicos.pdf

APOYO Y ORIENTACIÓN

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=acce_tit&sec=apoyo

Por último, para dar respuesta a las necesidades del alumnado a lo largo de sus estudios la Facultad de Humanidades tiene un [Plan de Acción Tutorial](#) que se implementa mediante la realización de una serie de sesiones informativas y tutorías grupales o individuales, que pueden verse complementadas por acciones más directas propuestas por los equipos de coordinación docente. Este reglamento se encuentra disponible en la web de la Facultad.

Enlaces correctos

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/informacion/normativas/fhum/FHUM-NORMATIVA-FHUM-PlanAccionTutorial.pdf>

Normativa sobre Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos

No procede

Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título

http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=est_ing&op=acce_tit&sec=supEuropeo

El suplemento europeo al título (SET) es un documento anexo a un título de educación superior que proporciona una descripción estandarizada de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por el titulado. El suplemento proporciona transparencia y facilita el reconocimiento académico y profesional de las calificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.) en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para la expedición de SET se seguirá lo dispuesto por la [normativa de la Universidad de Huelva](#).

*Dado que el Ministerio ha publicado recientemente el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007 [BOE 07/02/2015](#) las solicitudes que se reciban no podrán grabarse hasta que la aplicación se adapte a los nuevos requisitos. **[Hay que comprobar si esto sigue siendo válido o puede borrarse ya]***

Enlaces correctos

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/normativa%20SET%20grados%20v2_0.pdf

Plan de Estudios

<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=planificacion>

Para obtener el Grado en Estudios Ingleses el estudiante deberá acreditar un nivel mínimo de B1 según el MCERL de una lengua extranjera. Para más información consúltese el apartado [Acreditación del B1](#).

(en el mismo apartado de Plan de Estudios)

De acuerdo a la normativa vigente los estudiantes pueden reconocer hasta 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento está regulado por el [Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación](#).

Enlaces correctos

[Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación](#)

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/reconocimiento_cto.act_culturales_deportivas_solidarias_cooperacion%20%281%29.pdf